



CONSEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Informe de pobreza y evaluación

Tabasco

2012-2013



coneval

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Informe de pobreza y evaluación

Tabasco

2012-2013

Informe de pobreza y evaluación. Tabasco, 2012-2013

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Boulevard Adolfo López Mateos 160
Colonia San Ángel Inn
CP 01060
Delegación Álvaro Obregón
México, DF
Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación. Tabasco, 2012-2013*. México, DF: CONEVAL, 2013.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014

María del Rosario Cárdenas Elizalde
Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres
El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Occidente

Salomón Nahmad Sittón
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis
Universidad Iberoamericana

SECRETARÍA EJECUTIVA

Gonzalo Hernández Licona
Secretario Ejecutivo

Edgar A. Martínez Mendoza
Director General Adjunto de Coordinación

Ricardo C. Aparicio Jiménez
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Thania Paola de la Garza Navarrete
Directora General Adjunta de Evaluación

Daniel Gutiérrez Cruz
Director General Adjunto de Administración

COLABORADORES Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza
Cristina Hayde Pérez González
Clara I. Schettino Bustamante
Analuisa Guerra Briones

CONTENIDO

GLOSARIO	7
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO 1. LA POBREZA EN TABASCO, 2012	15
CAPÍTULO 2. EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN TABASCO, 2010-2012	17
CAPÍTULO 3. EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES Y DEL BIENESTAR ECONÓMICO EN TABASCO	20
Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2012	21
Análisis del bienestar económico, 2008-2012	30
CAPÍTULO 4. POBREZA MUNICIPAL, 2010	33
Pobreza extrema a nivel municipal 2010	37
CAPÍTULO 5. PERFIL DE LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE	41
CAPÍTULO 6. LA DESIGUALDAD POR INGRESO EN TABASCO, 2008-2012	45
Ingreso corriente total per cápita (ICTPC)	45
Coeficiente de Gini	47
CAPÍTULO 7. ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA QUE RECUPERA LOS INGRESOS POR INTERVALOS DE SALARIO (ITLP-IS), 2010-2013	50
CAPÍTULO 8. REZAGO SOCIAL, 2010	53

CAPÍTULO 9.	
DIAGNÓSTICO DEL AVANCE EN MONITOREO Y EVALUACIÓN EN TABASCO, 2013	61
Elementos de monitoreo y evaluación identificados en el estado: el deber ser y la práctica	63
Comparativo 2011-2013	68
Conclusiones	70
Oportunidades de mejora	71
CAPÍTULO 10.	
INVENTARIO CONEVAL DE PROGRAMAS Y ACCIONES ESTATALES DE DESARROLLO SOCIAL 2011	73
CAPÍTULO 11.	
ACCIONES DEL CONEVAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO	78
ANEXO METODOLÓGICO DE LA MEDICIÓN DE POBREZA	79
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	83

 GLOSARIO

Actividades. En la Metodología de Marco Lógico se refiere a las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa.

Adecuado. Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan indirecto ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

Ámbito de desempeño. Aspectos del proceso que deben ser medidos en cada nivel de objetivo.

Aportación marginal. Criterio para la elección de indicadores que consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Calidad. Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

Claro. Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y la claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.

Componente de análisis. Categorías de los elementos de análisis del diagnóstico, en las que se separa la información obtenida por el CONEVAL mediante la búsqueda de información. De acuerdo con el documento, se tienen dos componentes de análisis:

el deber ser en monitoreo y evaluación, y las prácticas de monitoreo y evaluación.

Criterio. Parámetro para calificar las características específicas de la información identificada en cada una de las variables del estudio. Los criterios se usan para determinar el valor ordinal de las variables. De acuerdo con las características identificadas en la información, el valor de la variable puede ser de 0 a 4, mientras más características se identifiquen mayor es el valor ordinal de la variable.

Criterios de elegibilidad. Características socioeconómicas o geográficas que debe tener una persona para que sea elegible y pueda recibir los beneficios de una intervención pública.

Eficacia. Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia. Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Elemento de análisis. Cada uno de los temas que se analizan en el diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. En total se examinan ocho elementos de análisis y uno de ellos cuenta con siete subtemas.

Entidades federativas. Los estados de la Federación y el Distrito Federal.

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro

de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Frecuencia de medición. Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

Fórmula de cálculo. Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

Indicadores de gestión. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

Indicadores de resultados. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Información oficial y pública disponible. Documento probatorio que debe ser emitido y autorizado por una instancia competente y debe encontrarse disponible en medios electrónicos o impresos; o bien, que el documento no sea información protegida, es decir, que el ciudadano pueda acceder a ella mediante una solicitud formal al instituto de transparencia correspondiente.

Instrumento normativo. Cualquier norma, ordenamiento o documento que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Intervención pública. Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un con-

junto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

Línea base. Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Línea de Bienestar. Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.

Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores. Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Meta. Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un periodo determinado.

Metodología de Marco Lógico. Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance

en la consecución de éstos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y fortalece la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo. Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tal como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otra, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Padrón de beneficiarios. Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, entre otros, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

Población objetivo. Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Población potencial. Población total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Población atendida. Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios

que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo. Quien está en esta situación, dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara completo a la adquisición de alimentos, no podría obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada. Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Reglas de operación. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Sistema de Evaluación del Desempeño. Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas de acuerdo con los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, y con base en indicadores estratégicos y de gestión que hagan posible conocer el impacto social de los programas y los proyectos.

Unidad de medida. Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

Variable de análisis. Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información

y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4, que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

Vulnerables por carencias sociales. Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la Línea de Bienestar.

Vulnerables por ingresos. Población que no presenta carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.

Zonas rurales. Localidades menores de 2,500 habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

Zonas urbanas. Localidades con 2,500 y más habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS)¹ señala entre las atribuciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el establecer los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, y garantizar su transparencia, objetividad y rigor técnico. Estos estudios deberán realizarse cada dos años en el ámbito estatal y cada cinco en el municipal.

De igual forma, el decreto por el que se regula esta institución² determina su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior, y con el propósito de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, el CONEVAL ha desarrollado estudios de pobreza y rezago social con una desagregación nacional, estatal, municipal, por localidad y área geoestadística básica (AGEB). Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

Este documento contiene la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de Tabasco. Asimismo, da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones emprendidas en la materia. Su objetivo es, por un lado, mostrar las cifras de pobreza más recientes (2012) calculadas por el CONEVAL; se debe señalar que la información presentada incorpora la conciliación demográfica efectuada por el Consejo Nacional de Población, la cual consiste en el ajuste de la población nacional (así como sus estados, municipios y localidades) con base en la información recabada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda 2010. Por tanto, debe tomarse en cuenta la actualización de las cifras de pobreza y sus indicadores

¹ *Diario Oficial de la Federación*, 20 de enero de 2004.

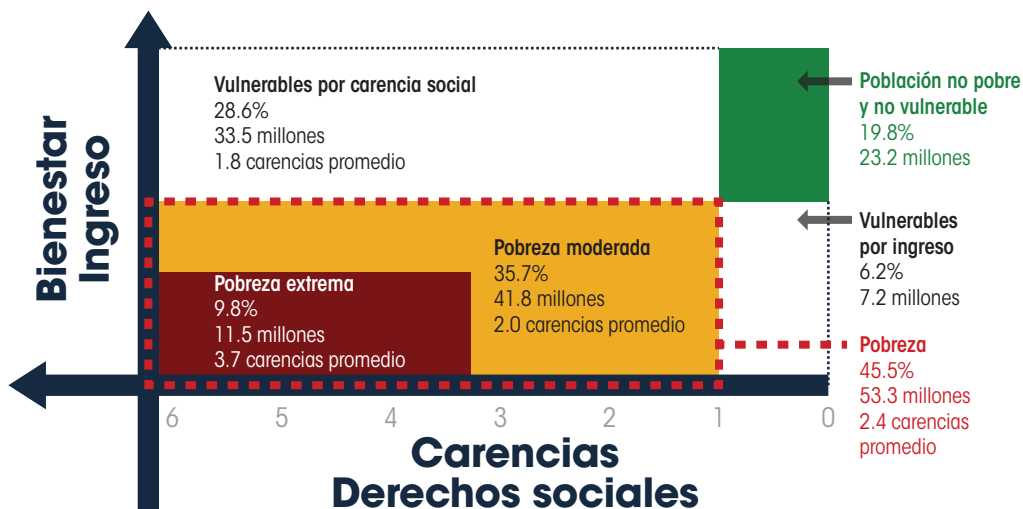
² *Diario Oficial de la Federación*, 24 de agosto de 2005.

mediante este ejercicio de conciliación al momento de llevar a cabo comparaciones con los datos obtenidos a partir de informes anteriores.

Por otro lado, se describe la evolución de la pobreza multidimensional observada en el periodo 2008-2012 en Tabasco, años para los que existe información en el país. Al respecto, destaca que mientras las cifras de 2010 y 2012 contienen toda la información necesaria para el cálculo de la pobreza, según los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza,³ para las estimaciones de 2008 no se cuenta con el indicador de combustible para cocinar en el hogar y la disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, pues las encuestas utilizadas para su cálculo no tenían dicha información en aquel año. Por tanto, esta situación también debe considerarse al realizar comparaciones de pobreza en el tiempo.

El CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México tomando en cuenta dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Figura 1. Indicadores de pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

³ Diario Oficial de la Federación, 16 de junio de 2010.

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza como se muestra en la figura 1.

El eje vertical representa el bienestar económico y el horizontal, los derechos sociales.

Con base en lo anterior, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

El total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional corresponde a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad representa la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

De acuerdo con lo anterior, en 2012 la población en pobreza a nivel nacional fue de 53.3 millones de personas y 11.5 millones en pobreza extrema, lo que constituyó 45.5 y 9.8 por ciento del total de la población, respectivamente.

Asimismo, la población vulnerable por carencias sociales representó 28.6 por ciento de la población (33.5 millones de personas) y la población vulnerable por ingresos, 6.2 por ciento (7.2 millones de personas). Finalmente, la población no pobre y no vulnerable significó 19.8 por ciento de los mexicanos (23.2 millones de personas).

Cuadro 1. Población en pobreza, según entidad federativa, 2010-2012

Entidad federativa	Miles de personas	
	2010	2012
Aguascalientes	456.8	467.6
Baja California	1,019.8	1,010.1
Baja California Sur	203.0	211.3
Campeche	425.3	387.9
Coahuila	775.9	799.3
Colima	230.3	237.2
Chiapas	3,866.3	3,782.3
Chihuahua	1,371.6	1,272.7
Distrito Federal	2,537.2	2,565.3
Durango	864.2	858.7
Guanajuato	2,703.7	2,525.8
Guerrero	2,330.0	2,442.9
Hidalgo	1,477.1	1,465.9
Jalisco	2,766.7	3,051.0
México	6,712.1	7,328.7
Michoacán	2,424.8	2,447.7
Morelos	782.2	843.5
Nayarit	461.2	553.5
Nuevo León	994.4	1,132.9
Oaxaca	2,596.3	2,434.6
Puebla	3,616.3	3,878.1
Querétaro	767.0	707.4
Quintana Roo	471.7	563.3
San Luis Potosí	1,375.3	1,354.2
Sinaloa	1,048.6	1,055.6
Sonora	905.2	821.3
Tabasco	1,291.6	1,149.4
Tamaulipas	1,301.7	1,315.6
Tlaxcala	719.0	711.9
Veracruz	4,448.0	4,141.8
Yucatán	958.5	996.9
Zacatecas	911.5	835.5
Estados Unidos Mexicanos	52,813.0	53,349.9

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

CAPÍTULO

La pobreza en Tabasco, 2012

1

- Las estimaciones de pobreza que se reportan en este documento toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto, de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con los resultados dados a conocer para ese mismo año. En el anexo se puede consultar la evolución de la pobreza 2008-2012 sin considerar este indicador.

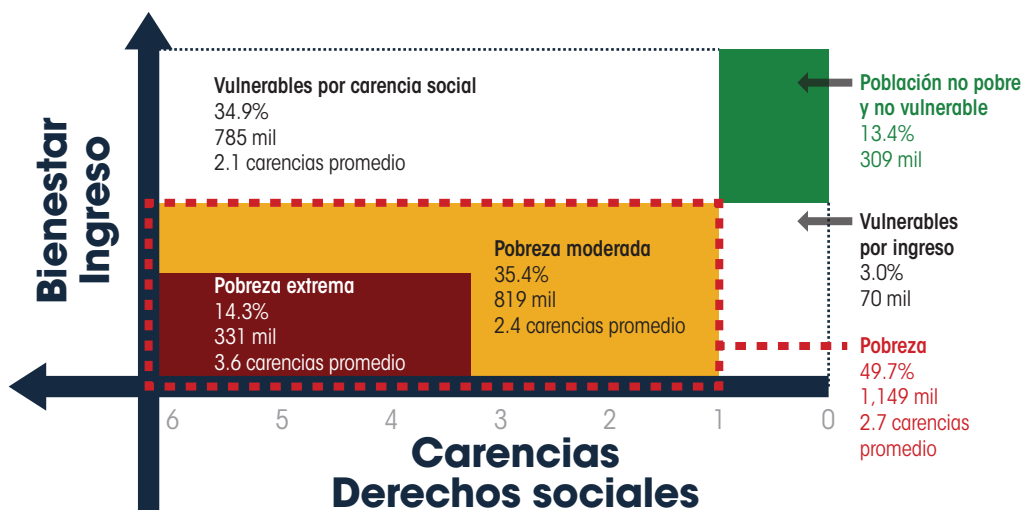
El estado de Tabasco, respecto de las 32 entidades, ocupó el lugar doce en porcentaje de población en pobreza y el seis en el de población en pobreza extrema.⁴

En 2012, del total de la población que habitaba en la entidad, 49.7 por ciento se encontraba en situación de pobreza, lo que equivale aproximadamente a 1.2 millones de personas de un total aproximado de 2.3 millones, con un promedio de carencias por persona de 2.7.

⁴ El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa con el mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema, respectivamente.

Asimismo, 14.3 por ciento de la población del estado se encontraban en pobreza extrema (331,000 personas aproximadamente), con un promedio de 3.6 carencias por persona. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en pobreza moderada fue de 35.4 por ciento (819,000 personas aproximadamente), con un promedio de 2.4 carencias por persona.

Figura 2. Pobreza en Tabasco, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

El porcentaje de población vulnerable por carencias sociales fue de 34.0, lo que representó 785,000 personas aproximadamente, las cuales, aun cuando tuvieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades, presentaron una o más carencias sociales; 3.0 por ciento correspondió a la población vulnerable por ingreso, esto es, casi setenta mil personas sin carencias sociales, pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso mínimo para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre ni vulnerable fue de 13.4, es decir, 309,000 personas aproximadamente percibieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades y no padecieron ninguna carencia social en 2012.

CAPÍTULO

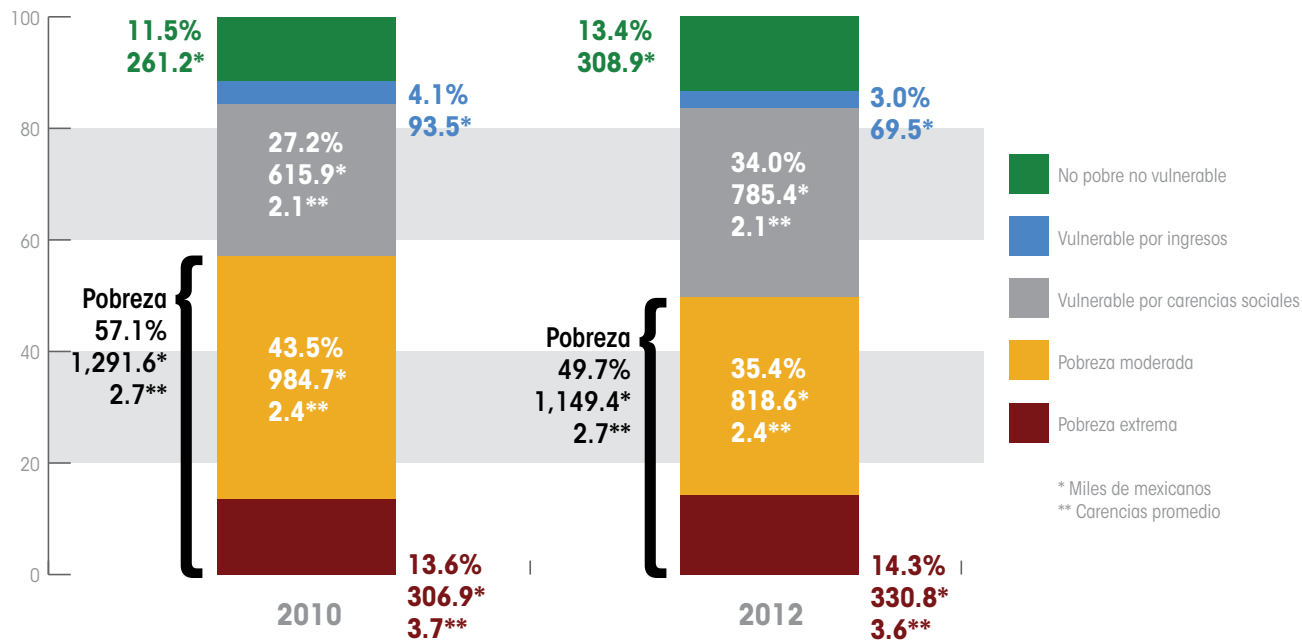
Evolución de la pobreza en Tabasco, 2010-2012

2

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 muestran que ésta pasó de 57.1 a 49.7 por ciento, lo que, en términos absolutos, representó una disminución de 142,197 personas en dos años.

En el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema aumentó de 13.6 a 14.3; esto significó un incremento de 23,930 personas en pobreza extrema en dos años. Asimismo, el porcentaje de población en pobreza moderada disminuyó de 43.5 a 35.4, lo que resultó en 166,127 personas menos en esta situación.

Gráfica 1. Pobreza en Tabasco, 2010-2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

En lo referente al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, se observó un aumento de 27.2 a 34.0, lo que significó 169,482 personas más. El porcentaje de población vulnerable por ingresos pasó de 4.1 a 3.0, esto es, 23,930 personas menos.

La proporción de población no pobre ni vulnerable, por su parte, subió durante el periodo de 11.5 a 13.4 por ciento de la población. En términos absolutos, esto significó 47,642 personas más.

Por último, si bien el porcentaje de población con al menos una carencia social se redujo de 84.3 a 83.6, en términos absolutos, se tradujo en 27,285 personas más. El porcentaje de población con al menos tres carencias sociales bajó de 39.0 a 37.5, es decir, 14,251 personas menos en esta situación.

El cuadro 2 resume la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 en Tabasco.

Cuadro 2. Evolución de la pobreza en Tabasco, 2010-2012

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Pobreza						
Población en situación de pobreza	57.1	49.7	1,291.6	1,149.4	2.7	2.7
Población en situación de pobreza moderada	43.5	35.4	984.7	818.6	2.4	2.4
Población en situación de pobreza extrema	13.6	14.3	306.9	330.8	3.7	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	27.2	34.0	615.9	785.4	2.1	2.1
Población vulnerable por ingresos	4.1	3.0	93.5	69.5	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	11.5	13.4	261.2	308.9	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	84.3	83.6	1,907.5	1,934.8	2.5	2.5
Población con al menos tres carencias sociales	39.0	37.5	882.5	868.3	3.6	3.6

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

Cuadro 3. Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza, Tabasco, 2010-2012

Indicadores	Porcentaje	Miles de personas
Población en situación de pobreza	↓	↓
Población en situación de pobreza moderada	↓	↓
Población en situación de pobreza extrema	↑	↑
Población vulnerable por carencias sociales	↑	↑
Población vulnerable por ingresos	↓	↓
Población no pobre y no vulnerable	↑	↑
Población con al menos una carencia social	↓	↑
Población con al menos tres carencias sociales	↓	↓

Fuente: Elaboración propia con información de la medición de pobreza 2010 y 2012.

CAPÍTULO

Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Tabasco

3

La Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL considera dos espacios de análisis: el de los derechos sociales y del bienestar económico.⁵ El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido con seis indicadores de carencia social: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

El segundo espacio se mide a través de satisfactores que pueden ser adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

A continuación se presenta la evolución de los indicadores en cada uno de los espacios en 2008, 2010 y 2012 con el propósito de analizar sus cambios en el tiempo, así como la de los indicadores que los componen.

⁵ En el anexo de este documento se ofrece mayor información.

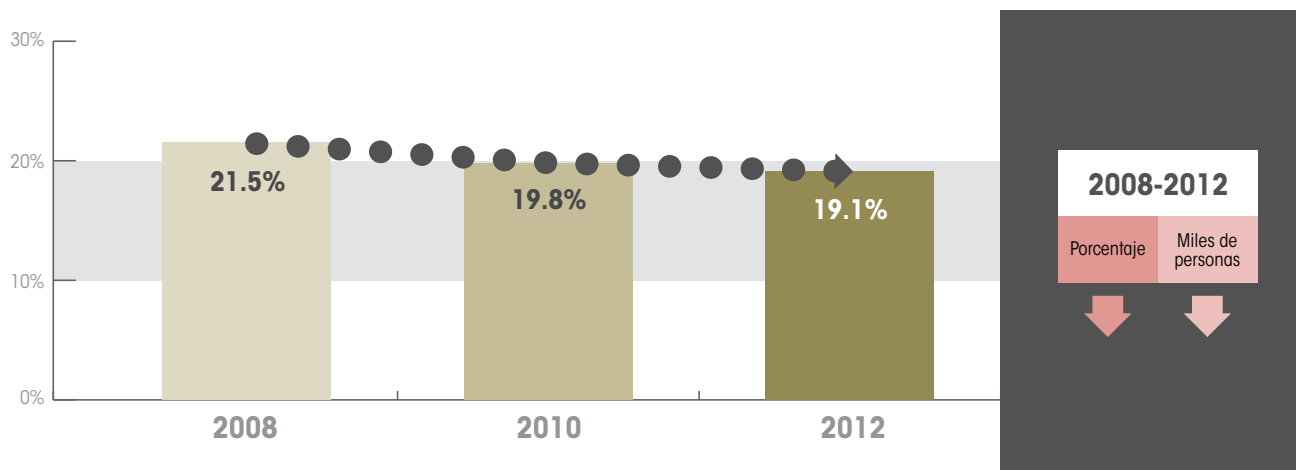
EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES EN LA ENTIDAD, 2008-2012

Rezago educativo

De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, se considera en situación de rezago educativo a la población que se encuentra en alguna de las siguientes circunstancias:

- Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria ni asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no tiene el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Gráfica 2. Rezago educativo, Tabasco



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con rezago educativo en el estado bajó 11.2 por ciento en cuatro años, al pasar de 21.5 en 2008 a 19.1 por ciento en 2012. En términos absolutos, el número de personas en esta situación disminuyó de 2008 a 2012 en 32,473.

Se debe mencionar que la reducción porcentual de la carencia en 2008-2012 es significativa en el aspecto estadístico, es decir, es altamente probable que sí haya ocurrido y no a causa de factores inherentes a la fuente de información o recolección de los datos. Esto coincide con los resultados observados a nivel nacional.

Esta variación se dio, principalmente, en virtud de que la proporción de población de tres a quince años y la de dieciséis años o más nacida a partir de 1982, ambas con rezago educativo, disminuyeron 14.8 y 17.2 por ciento, respectivamente, de 2010 a 2012 en Tabasco. En contraste, el porcentaje de población de dieciséis años o más nacida hasta 1981, con rezago educativo, se elevó 1.2 puntos porcentuales en el mismo periodo.

Cuadro 4. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de rezago educativo, 2010-2012

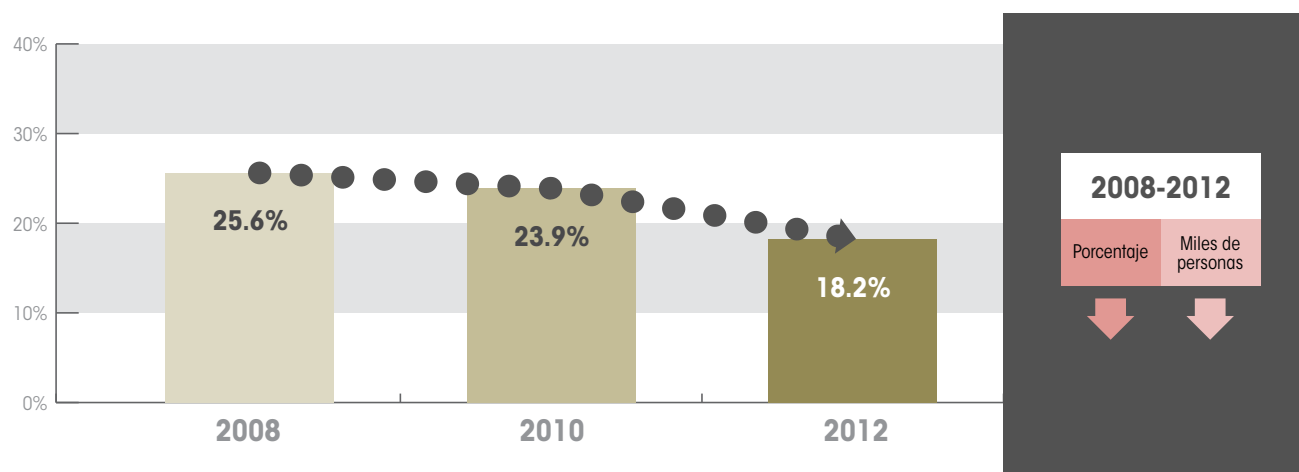
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población de 3 a 15 años	8.1	6.9	50.8	43.2
Población de 16 años o más nacida hasta 1981	30.7	31.9	303.5	311.7
Población de 16 años o más nacida a partir de 1982	18.0	14.9	94.3	87.1

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a los servicios de salud

Se considera que una persona no cuenta con acceso a los servicios de salud cuando no tiene adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Gráfica 3. Carencia por acceso a los servicios de salud, Tabasco



Fuente: CONEVAL, 2013.

La población con carencia por acceso a los servicios de salud en Tabasco se redujo de 25.6 a 18.2 por ciento en 2008-2012, un decremento de 28.9 por ciento. En cuanto al número de personas carentes, la cifra disminuyó en 145,285, al pasar de 565,784 en 2008 a 420,499 en 2012.

La reducción entre 2008 y 2012 en el estado es significativa estadísticamente. Esto coincide con los resultados observados a escala nacional.

Entre los cambios destaca el acceso de 4.1 por ciento más de la proporción de personas inscritas al Seguro Popular de 2010 a 2012. La población afiliada a los servicios de salud de Pemex, Defensa o Marina, al IMSS, así como al ISSSTE se elevó en aproximadamente 31,000, 40,000 y 11,000 personas en el mismo periodo, respectivamente.

Cuadro 5. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a los servicios de salud, 2010-2012

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población afiliada al Seguro Popular	50.7	52.8	1,146.5	1,221.4
Población afiliada al IMSS	12.0	13.4	270.9	310.8
Población afiliada al ISSSTE o al ISSSTE estatal	7.9	8.2	179.5	190.8
Población afiliada a Pemex, Defensa o Marina	3.3	4.6	74.5	105.4
Población afiliada a otros servicios médicos provenientes de su trabajo	1.6	1.9	36.3	45.1
Población afiliada por seguro privado de gastos médicos	0.3	0.4	5.8	8.7
Población afiliada a otras instituciones	0.3	0.5	7.8	10.5

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a la seguridad social

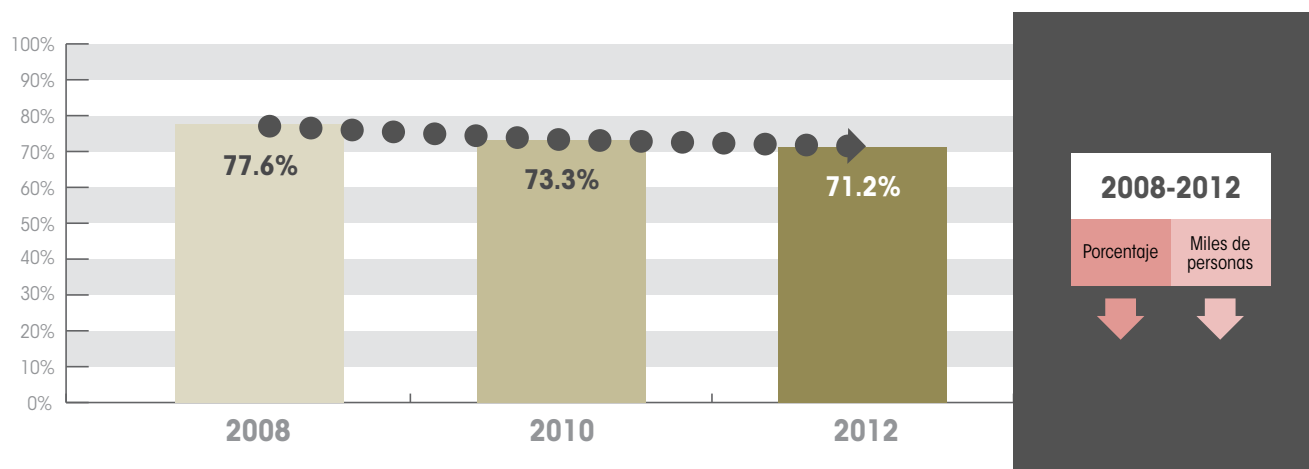
Se consideran carentes por acceso a la seguridad social los individuos que reúnen alguno de los siguientes criterios:

- En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la Ley del Seguro Social (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del artículo 123 constitucional).
- Dado el carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías ocupacionales, en el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la se-

guridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con un sistema de ahorro para el retiro (SAR) o una administradora de fondos para el retiro (Afore).

- Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goza de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- Para la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiaria de algún programa social de pensiones para adultos mayores.
- La población que no cumpla con alguno de los criterios mencionados se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social.

Gráfica 4. Carencia por acceso a la seguridad social, Tabasco



Fuente: CONEVAL, 2013.

La proporción de población con carencia por acceso a la seguridad social se ha reducido de 77.6 a 71.2 por ciento en cuatro años, una disminución de 8.3 por ciento. En términos absolutos, la cifra bajó en 65,589, al pasar de 1'711,738 personas carentes en 2008 a 1'646,149 en 2012.

Es importante señalar que el cambio porcentual entre 2008 y 2012 en Tabasco sí es significativo estadísticamente. Esto es similar a los resultados observados a escala nacional, donde la reducción también es significativa.

En el comportamiento del indicador de acceso a la seguridad social destaca que las proporciones de población de los tres componentes que lo conforman

presentaron una disminución entre 2010 y 2012. Los porcentajes de los componentes de población ocupada sin acceso a la seguridad social, de población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social y de población de sesenta y cinco años o más sin acceso a la seguridad social bajaron en 2.5, 3.9 y 6.2 puntos porcentuales, respectivamente.

Cuadro 6. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la seguridad social, 2010-2012

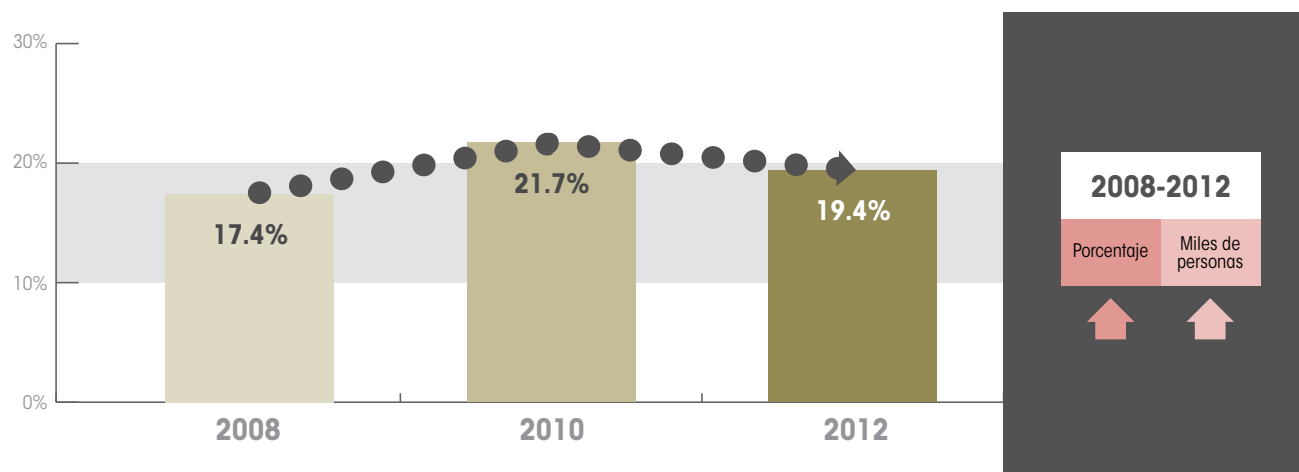
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población ocupada sin acceso a la seguridad social	76.4	73.9	598.4	644.5
Población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social	66.8	62.9	431.6	393.4
Población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social	44.8	38.6	50.8	45.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Se considera con carencia por calidad y espacios de la vivienda a la población que habita en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.

Gráfica 5. Carencia por calidad y espacios de la vivienda, Tabasco

Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda aumentó 11.5 por ciento en cuatro años, al pasar de 17.4 en 2008 a 19.4 en 2012, lo equivale a 65,160 personas más en esta situación.

El incremento de 2.0 puntos porcentuales entre 2008 y 2012 en Tabasco no es significativo estadísticamente, es decir, no se puede rechazar que las diferencias puedan deberse a errores inherentes a la fuente de información. En contraste, en el caso nacional sí se observó una disminución significativa en esta carencia.

En cuanto a los subindicadores que conforman este indicador, entre 2010 y 2012, resalta que el total de la población en viviendas con hacinamiento presentó un aumento de casi veinte mil personas. En contraste, la población en viviendas con pisos de tierra, en viviendas de techos de material endeble y en viviendas con muros de material endeble disminuyó en alrededor de 18,000, 9,000 y 69,000 personas, respectivamente.

Cuadro 7. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2010-2012

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas con pisos de tierra	5.4	4.5	123.2	105.0
Población en viviendas con techos de material endeble	0.5	0.1	11.1	2.0
Población en viviendas con muros de material endeble	8.7	5.6	197.5	128.6
Población en viviendas con hacinamiento	14.6	15.1	329.5	349.1

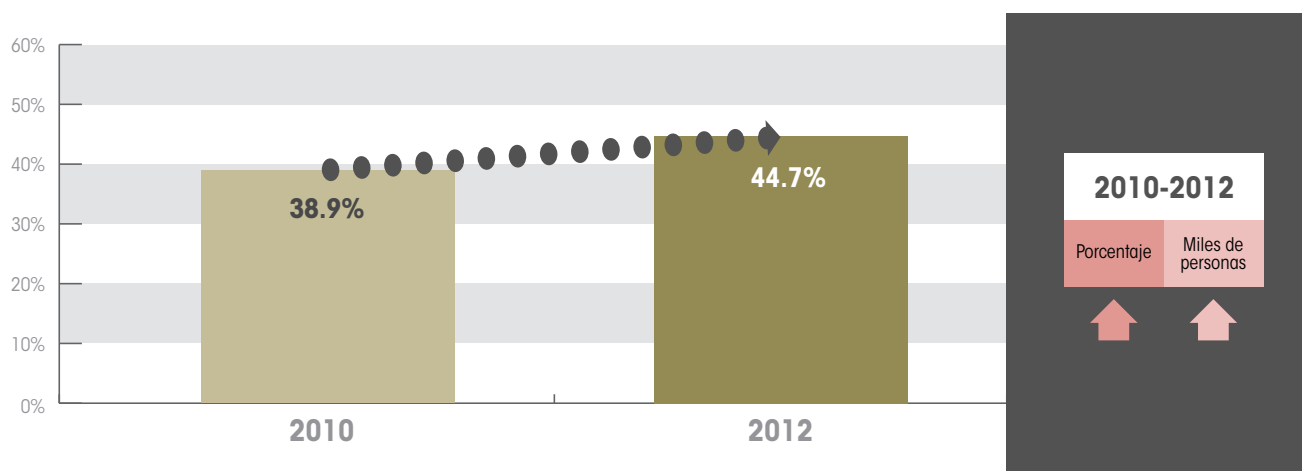
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

De manera similar al indicador anterior, se considera carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población que reside en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Gráfica 6. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, Tabasco



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda aumentó 14.7 por ciento en dos años, al pasar de 38.9 en 2010 a 44.7 en 2012; esto equivale a 154,181 personas más en esta situación.

El incremento porcentual en 2010-2012 para este indicador no es estadísticamente significativo en Tabasco. En contraste, en el caso nacional sí se observó una disminución significativa en esta carencia.

Se debe recordar que para este indicador sólo hay información disponible para 2010 y 2012, ya que en 2008 no se contó con la información completa para

calcularlo, según los criterios establecidos en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2009). En específico, la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina, necesaria para la construcción del indicador, fue incorporada a las encuestas de hogares en México a partir de 2010.

En cuanto a los subindicadores de esta carencia, los porcentajes de la población en viviendas sin acceso al agua y en viviendas sin electricidad se mantuvieron constantes en 2010-2012. En este mismo periodo, la población en viviendas sin drenaje se redujo en casi veinticinco mil personas y, en contraste, la incidencia de población en viviendas sin combustible aumentó 17.5 por ciento.

Cuadro 8. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por servicios básicos en la vivienda, 2010-2012

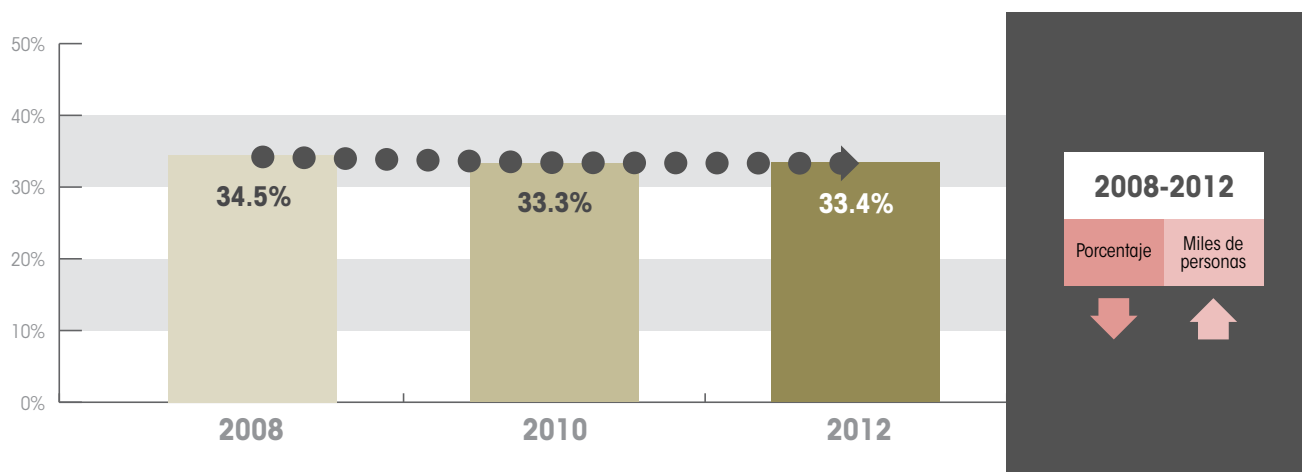
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas sin acceso al agua	20.6	20.6	466.7	477.5
Población en viviendas sin drenaje	6.0	4.8	136.5	111.9
Población en viviendas sin electricidad	1.0	0.8	22.0	18.8
Población en viviendas sin combustible	28.5	33.5	644.4	775.3

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a la alimentación

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a la población en hogares con un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, de acuerdo con la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

Gráfica 7. Carencia por acceso a la alimentación, Tabasco



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de carencia por acceso a la alimentación en Tabasco entre 2008 y 2012 disminuyó en 3.2 por ciento, al pasar de 34.5 a 33.4. En términos absolutos, el número de personas sin acceso a la alimentación en el estado se elevó en 12,671 de 2008 a 2012.

La disminución porcentual en Tabasco no es significativa estadísticamente, caso contrario a lo observado a nivel nacional.

Entre los grados de inseguridad de la escala de seguridad alimentaria, destaca que la proporción de personas con seguridad alimentaria presentó una reducción de 4.3 por ciento entre 2010 y 2012. Asimismo la población con un grado de inseguridad alimentaria severo disminuyó de 17.8 a 16.9 por ciento en el mismo periodo. Por su parte, las incidencias de los grados de inseguridad alimentaria leve y moderada reportaron un crecimiento.

Cuadro 9. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a la alimentación, 2010-2012

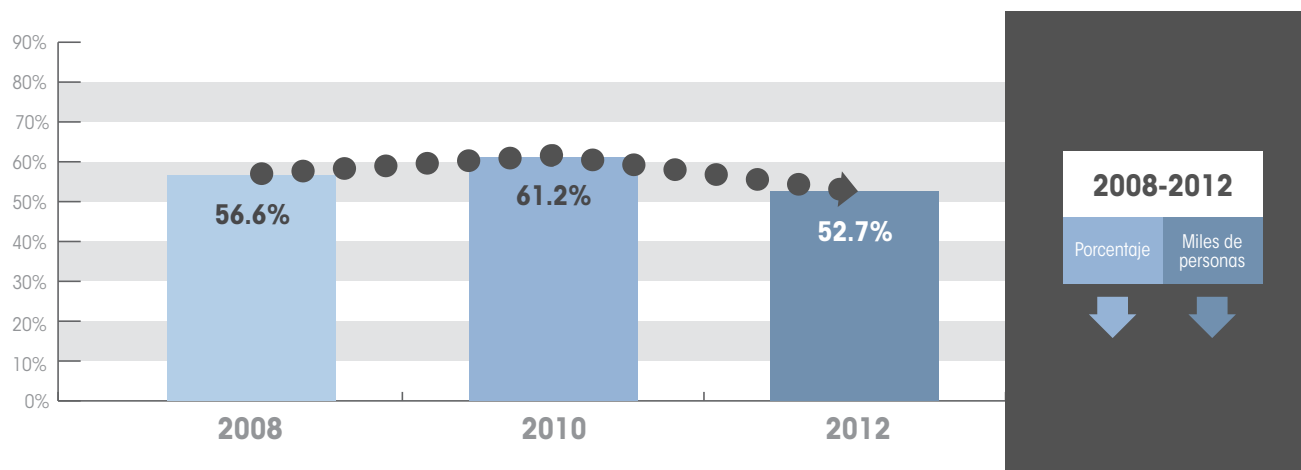
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Seguridad alimentaria	51.0	48.8	1,153.8	1,129.4
Grado de inseguridad alimentaria leve	15.7	17.7	354.7	410.3
Grado de inseguridad alimentaria moderado	15.5	16.5	350.1	381.7
Grado de inseguridad alimentaria severo	17.8	16.9	403.6	391.6

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

ANÁLISIS DEL BIENESTAR ECONÓMICO, 2008-2012

Bienestar

Gráfica 8. Bienestar, Tabasco



Fuente: CONEVAL, 2013.

De 2008 a 2012, la proporción de población en la entidad sin los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas bajó en 3.9 puntos porcentuales, al pasar de 56.6 a 52.7 por ciento la población en esta situación. En términos absolutos, en 2012 casi 1.2 millones de personas se encontraban en esta condición, debido a la disminución de 30,676 personas en dicho periodo.

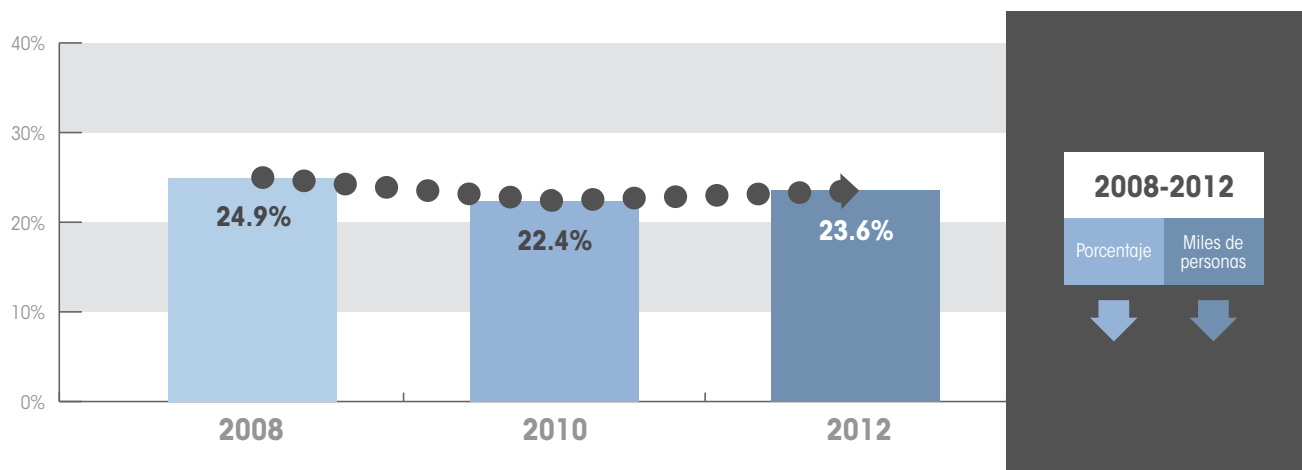
El cambio porcentual en 2008-2012 en Tabasco no es significativo estadísticamente, caso contrario a lo observado a escala nacional, donde el aumento de la población con ingresos por debajo de la Línea de Bienestar sí fue significativo.

Por su parte, el valor mensual per cápita de la Línea de Bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,120 a 2,329 pesos de 2010 a 2012, y para el rural, de 1,331 a 1,490. Esto representó un incremento del costo de las necesidades básicas de 9.9 y 11.9 por ciento, respectivamente.⁶

⁶ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

Bienestar mínimo

Gráfica 9. Bienestar mínimo, Tabasco



Fuente: CONEVAL, 2013.

Asimismo, la incidencia de población con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar mínimo disminuyó 5.2 por ciento de 2008 a 2012. Ello implicó que 2,869 personas menos no contaran con los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas alimentarias.

El decremento de 1.3 puntos porcentuales en este indicador entre 2008 y 2012 en Tabasco no fue significativo estadísticamente, caso contrario a lo observado en el mismo periodo en el escenario nacional, donde el aumento sí fue significativo.

De 2010 a 2012, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo para el ámbito urbano pasó de 978 a 1,125 pesos y para el rural, de 684 a 800. Esto representó un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria de 15.0 y 17.0 por ciento, respectivamente.⁷

En el cuadro 10 se presenta la evolución de los indicadores de carencia y de bienestar a nivel nacional y para Tabasco en 2008, 2010 y 2012. Se advierte que el estado reportó incidencias de carencia superiores a la media nacional en la mayoría de los indicadores, a excepción de los de carencia por rezago educativo y de carencia por acceso a los servicios de salud. Al respecto, resalta que Tabasco se ubica entre los cinco estados del país con mayores incidencias en

⁷ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

los indicadores de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y de carencia por acceso a la alimentación.

Cuadro 10. Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Tabasco, 2008-2012

Indicadores	Porcentaje						Miles de personas					
	Nacional			Tabasco			Nacional			Tabasco		
	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012
Indicadores de carencias sociales												
Rezago educativo	21.9	20.7	19.2	21.5	19.8	19.1	24,488.1	23,671.6	22,568.4	474.5	448.6	442.1
Carencia por acceso a los servicios de salud	38.4	29.2	21.5	25.6	23.9	18.2	42,846.0	33,478.4	25,272.7	565.8	540.8	420.5
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	61.2	77.6	73.3	71.2	72,522.6	69,571.8	71,836.5	1,711.7	1,657.0	1,646.1
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	17.7	15.2	13.6	17.4	21.7	19.4	19,743.1	17,382.3	15,900.4	383.8	490.7	449.0
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	n/a	22.9	21.2	n/a	33.3	33.4	n/a	26,263.3	24,881.4	n/a	753.7	773.4
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.8	23.3	34.5	33.3	33.4	24,258.6	28,440.4	27,352.2	760.7	753.7	773.4
Bienestar												
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo	16.8	19.4	20.0	24.9	22.4	23.6	18,691.0	22,225.2	23,514.9	549.3	506.3	546.5
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar	49.0	52.0	51.6	56.6	61.2	52.7	54,690.2	59,558.6	60,578.5	1,249.6	1,385.1	1,218.9

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

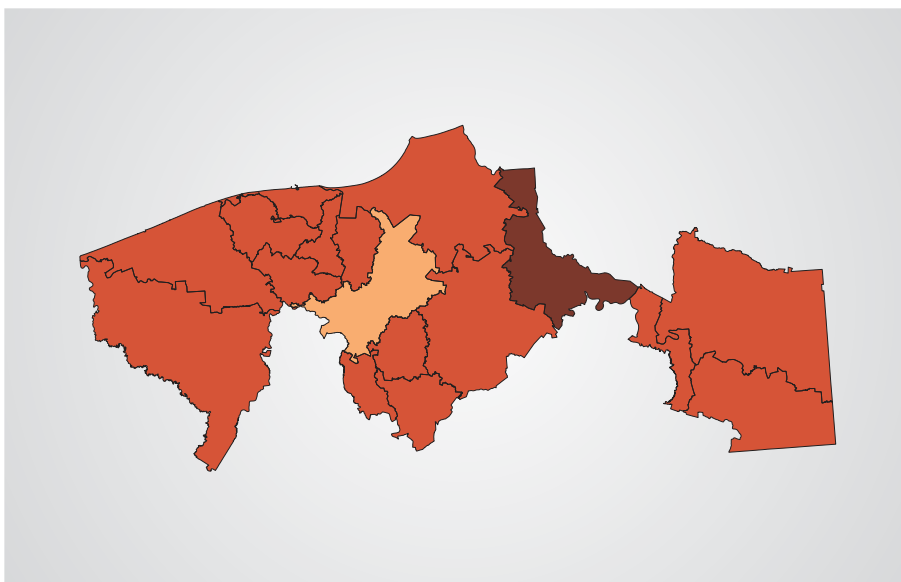
CAPÍTULO

Pobreza municipal, 2010

4

El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010 (MCS-ENIGH), publicados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

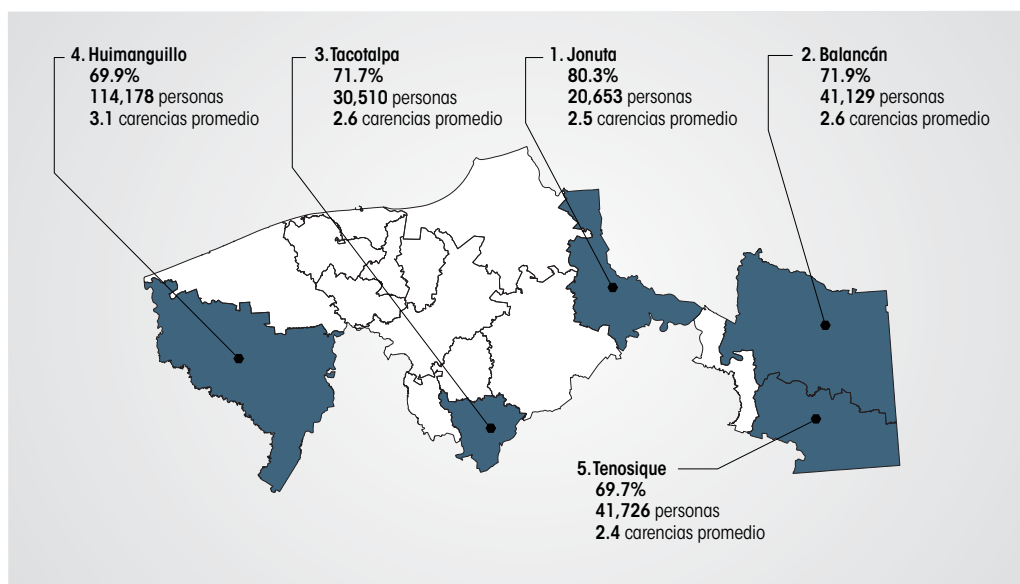
Mapa 1. Porcentaje de población en situación de pobreza en Tabasco, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

El mapa 1 muestra la distribución de los 17 municipios de Tabasco según el porcentaje de población en pobreza en el estado en 2010.

Mapa 2. Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en Tabasco, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

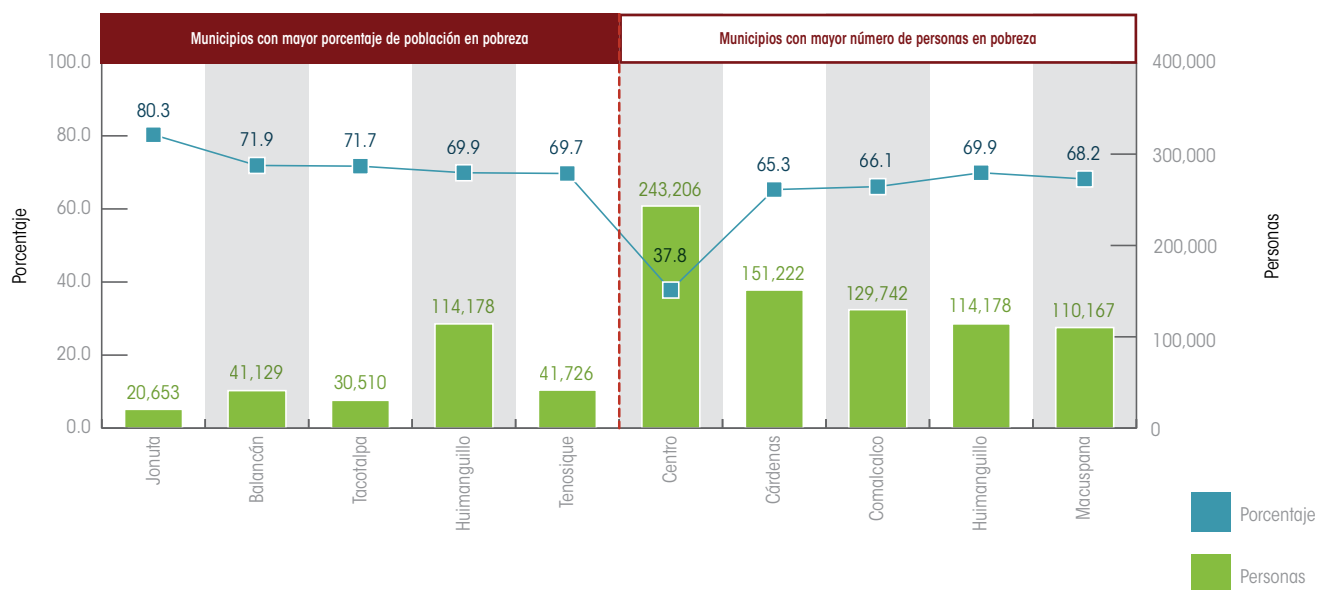
De acuerdo con el mapa, en ningún municipio se observó una incidencia de población en pobreza menor de 25 por ciento. En el municipio de Centro la incidencia de pobreza fue de 37.8 por ciento. Éste concentró 18.9 por ciento del total de esta población del estado. En 15 municipios la incidencia fluctuó entre 50 y 75 por ciento. En ellos se congregó 79.5 por ciento de la población en esta situación. Finalmente, en Jonutla la incidencia de pobreza fue de 80.3 por ciento. En éste habitaba 1.6 por ciento de la población en esta condición. Esto significa que, en 2010, había 16 municipios de 17 (94.1 por ciento) donde más de la mitad de la población se encontraba en pobreza.

Los municipios con mayor porcentaje fueron Jonuta (80.3), Balancán (71.9), Tacotalpa (71.7), Huimanguillo (69.9) y Tenosique (69.7). En éstos más de 65 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, lo que representó 19.3 por ciento del total de la población en pobreza de la entidad.

Por otra parte, los municipios con mayor número de personas en pobreza fueron Centro (243,206), Cárdenas (151,222), Comalcalco (129,742), Huimanguillo (114,178) y Macuspana (110,167), los cuales concentraron 58.2 por ciento

del total de la población en pobreza en el estado. Como se observa en la gráfica 10, en general, los municipios de mayor incidencia de pobreza tienen relativamente poca población en esta situación, en comparación con los de mayor tamaño que poseen relativamente menor porcentaje de pobreza, pero, por su población, es mayor la cantidad de personas pobres. Lo anterior muestra, como se destacó en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2012, que el reto de abatir la pobreza municipal es doble: reducir la pobreza rural de municipios pequeños y dispersos, así como disminuir la pobreza urbana, que cuenta con mayor peso en volumen poblacional. Vale la pena mencionar, no obstante, que en Huimanguillo, que se ubica entre los municipios con mayor número de personas en pobreza, casi setenta por ciento de la población es pobre.

Gráfica 10. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza, 2010

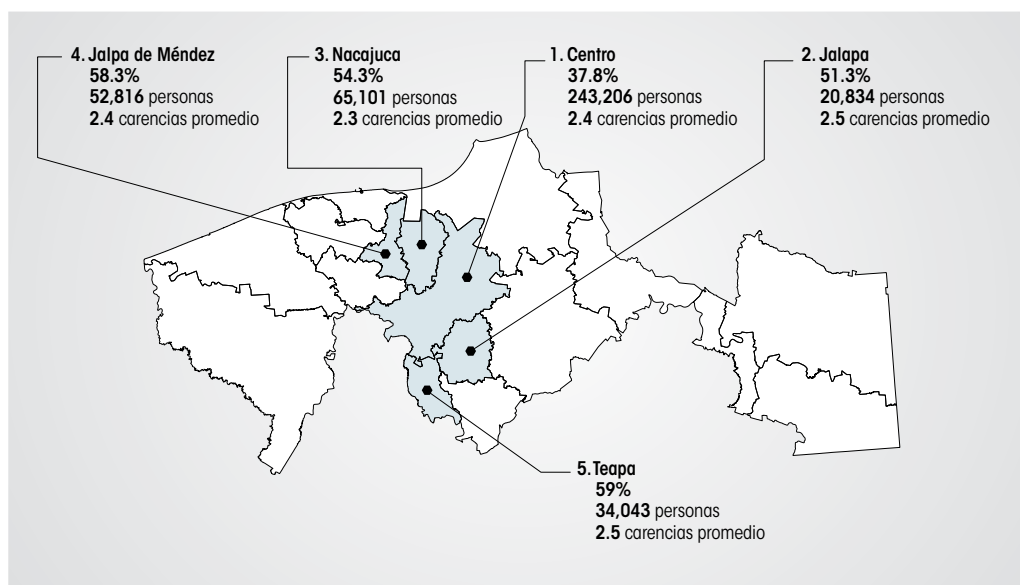


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

En los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza (123,038) se concentró 9.6 por ciento del total de la población en esta situación en el estado. No obstante, el promedio de incidencia de pobreza entre ellos fue de 65.6 por ciento. Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza (416,000 personas) representó 32.3 por ciento de esta población en la entidad, la mayor parte de la cual vivía en el municipio de Centro.

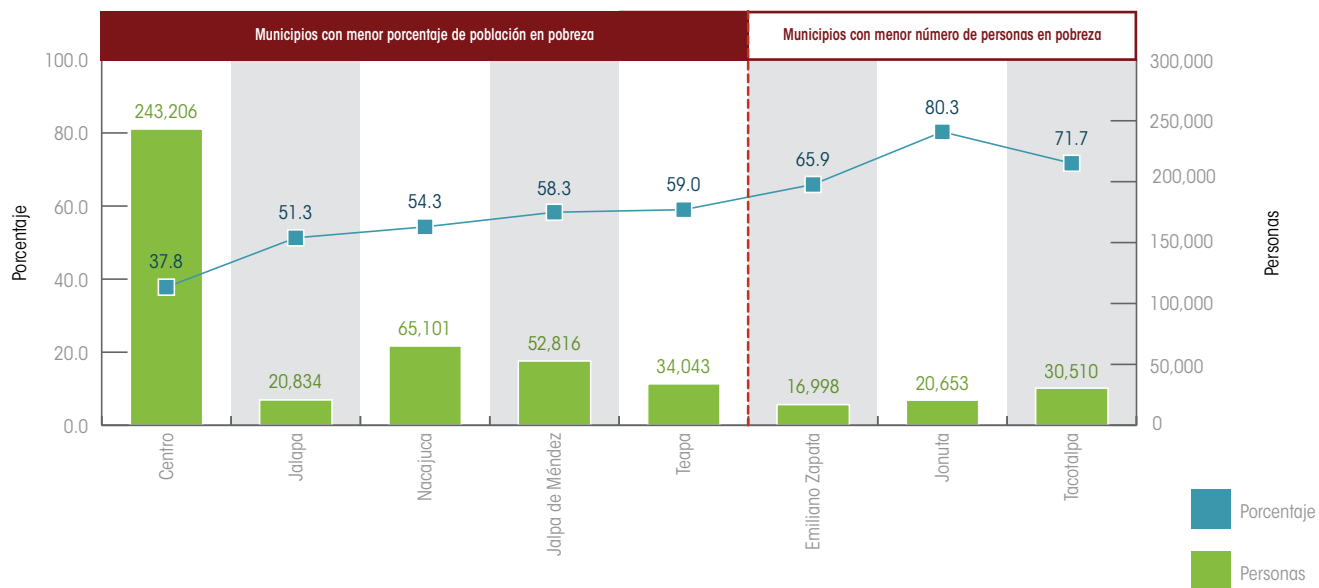
Es importante observar la distinción entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos, pues representan contextos particulares que demandan una atención diferenciada; por ejemplo, el municipio de Centro tuvo el menor porcentaje de población en pobreza del estado y, no obstante, fue también el que presentó un mayor número de personas en esta situación. En contraste, si bien en Jonuta se advirtió una situación de pobreza mayor de ochenta por ciento de su población, ésta significa una proporción menor de la población del estado en comparación con otros municipios, como Centro. Ello da cuenta de un problema diferenciado entre mucha incidencia de pobreza en municipios pequeños y un gran número de personas en municipios urbanos, pero que, por su tamaño, resulta complicado ubicar.

Mapa 3. Municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza en Tabasco, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

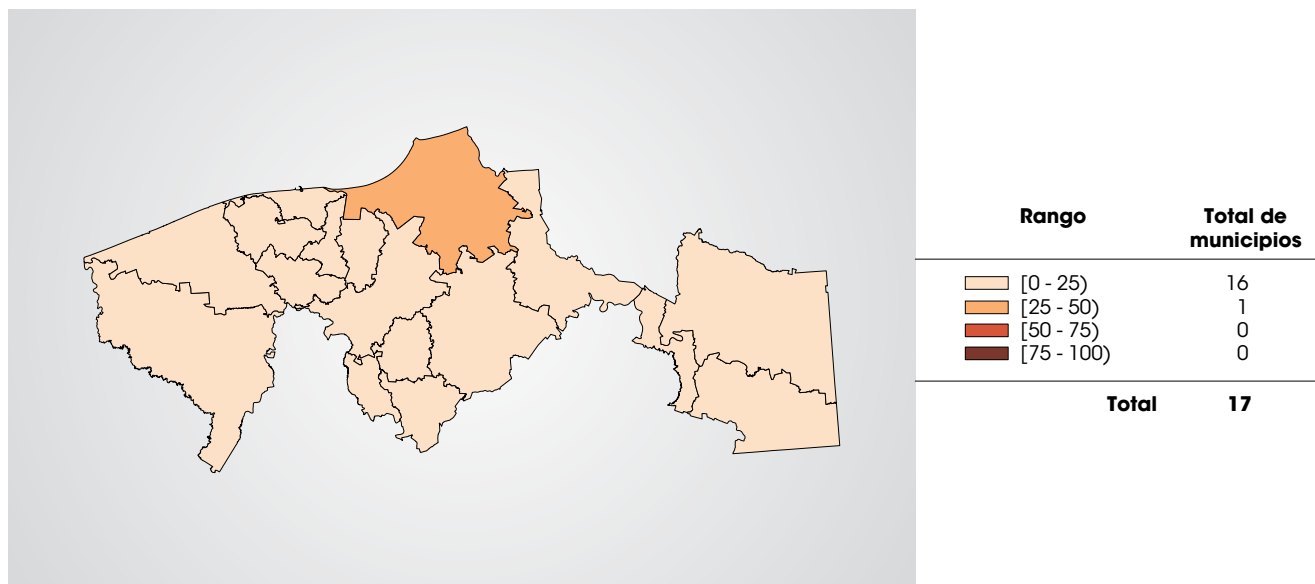
Gráfica 11. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

POBREZA EXTREMA A NIVEL MUNICIPAL 2010

Mapa 4. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en Tabasco, 2010



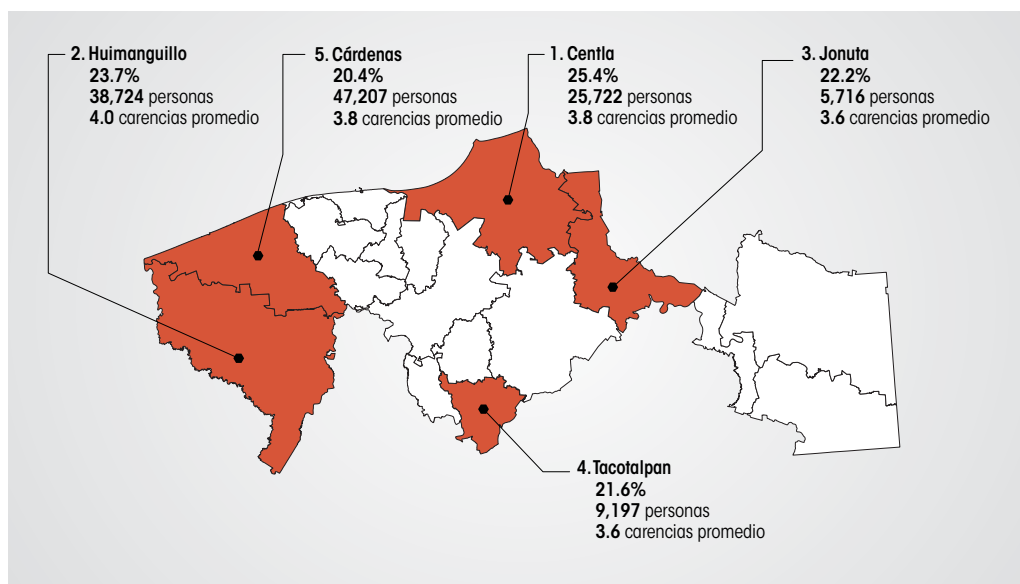
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo y al menos tres carencias sociales.

En agosto de 2010, fecha en que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 para las urbanas.

Con base en esta información, de los 17 municipios del estado, en 16 se observó una incidencia de pobreza extrema entre 0 y 25 por ciento de la población. De ellos, en tres municipios la incidencia fue menor de 10 por ciento, y en Centla fue de 25.4 por ciento.

Mapa 5. Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en Tabasco, 2010



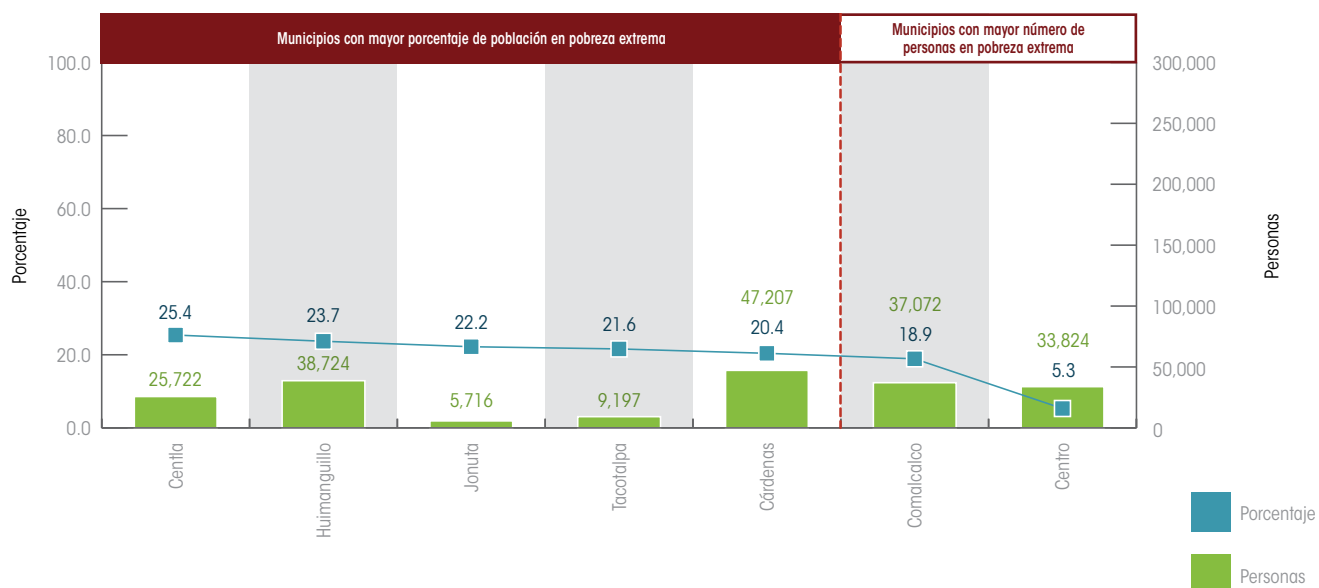
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron Centla (25.4), Huimanguillo (23.7), Jonuta (22.2), Tacotalpa (21.6) y Cárdenas (20.4). Es de resaltar que Centla, Huimanguillo y Jonuta estuvieron entre los de mayor porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema.

Los municipios que concentraron mayor número de personas en pobreza extrema fueron Cárdenas (47,207), Huimanguillo (38,724), Comalcalco (37,072), Centro (33,824) y Centla (25,722).

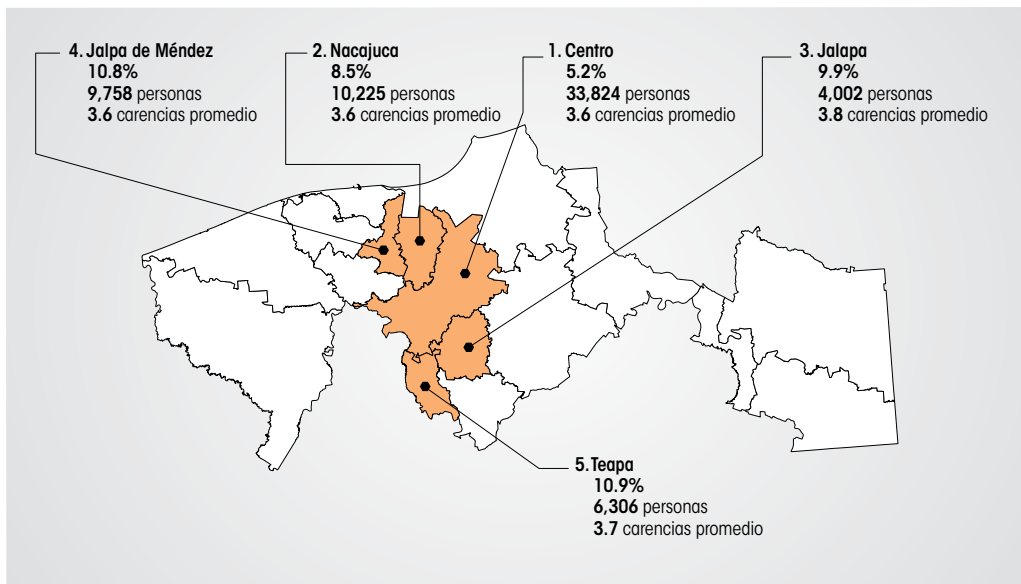
La población que habitaba en los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema (126,566 personas) representó 41.4 por ciento de la población en pobreza extrema de la entidad. Por su lado, los cinco municipios con el mayor número de personas en pobreza extrema (182,549) albergaron a 59.8 por ciento del total de esta población en el estado.

Gráfica 12. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza extrema, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

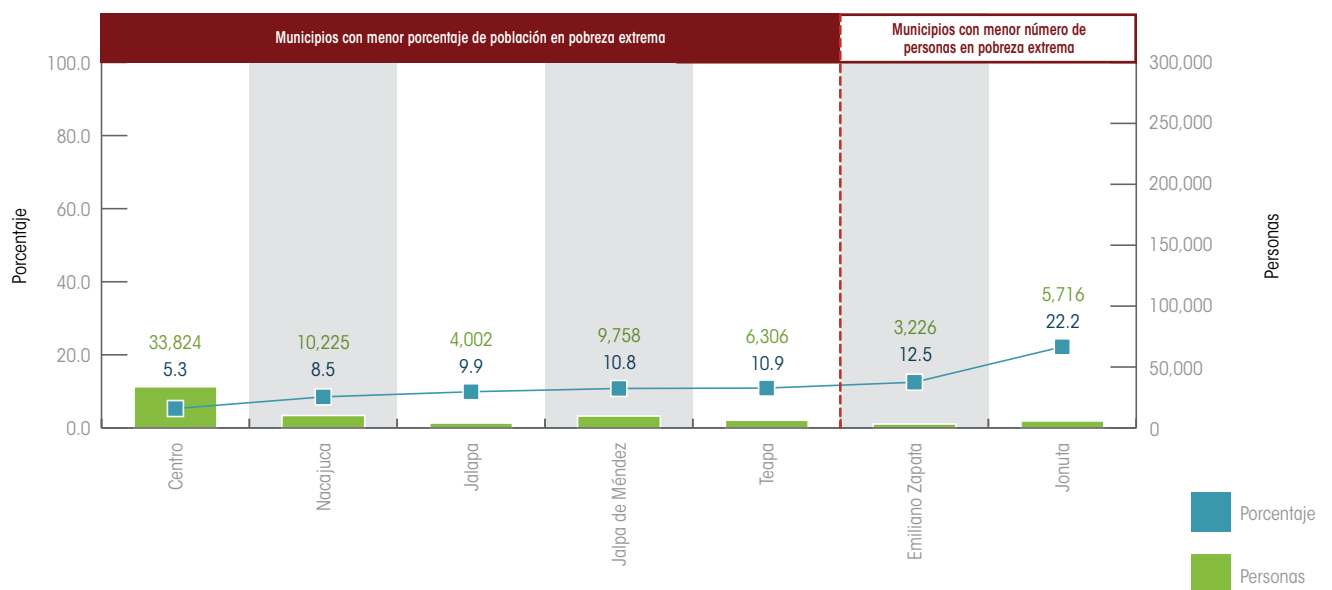
Mapa 6. Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en Tabasco, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema (64,115 personas) representó 21.0 por ciento del total de la población en esta situación en la entidad. En los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza extrema (27,910) se concentró 9.1 por ciento de esta población en el estado.

Gráfica 13. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza extrema, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

CAPÍTULO

Perfil de los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre

5

En enero de 2013 se publicó el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (CNCH),⁸ el cual pretende “garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los 7.4 millones de mexicanos que hoy viven en condición de pobreza extrema, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación”. Dicho documento describe una serie de objetivos específicos a alcanzar, y los criterios para definir a la población que será su objetivo. Además, con base en estos criterios, define 400 municipios a atender durante la primera etapa de su implementación.

De los 17 municipios del estado de Tabasco, siete se encuentran dentro de los 400 municipios prioritarios de la CNCH definidos en 2013,⁹ y representan 73.4 por ciento del total de la población del estado (1'643,484 personas). De los siete municipios seleccionados, cuatro son considerados con un grado de rezago social muy bajo y tres, con grado bajo.

De acuerdo con los criterios de la CNCH, se incluyeron a los municipios del país con mayor número de personas en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación, así como los de mayor porcentaje de población en estas situaciones. De forma más específica, el Decreto de creación de la Cruzada señala: “La Cruzada se implementará en una primera etapa en 400 municipios

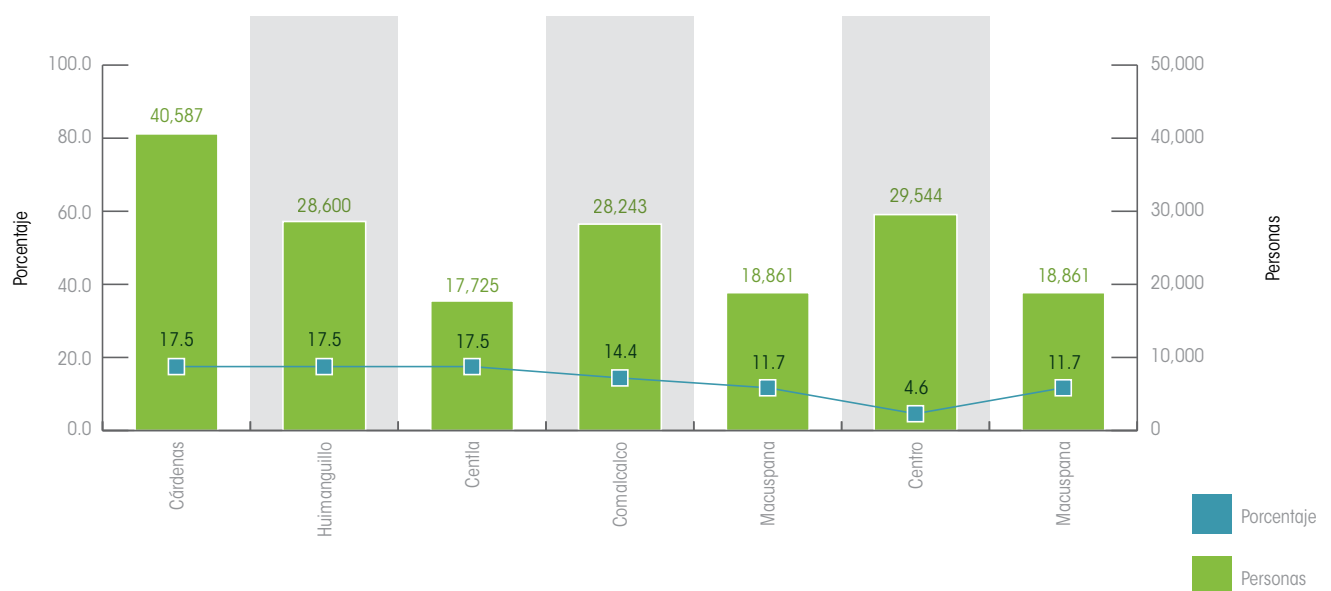
⁸ *Diario Oficial de la Federación*, 22 de enero de 2013.

⁹ *Ídem*.

seleccionados con base en la incidencia de pobreza extrema, así como en el número de personas en esta condición y personas con carencia de acceso a la alimentación, sin perjuicio de que su implementación se extienda a otros municipios del país...¹⁰

Es necesario resaltar que se trata de incidencias de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación correspondientes a 2010, pues constituyen los datos a nivel municipal para dichos indicadores más recientes en el país. En Tabasco fue el municipio de Cárdenas el de mayor incidencia, así como el de mayor número de personas en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación. También resalta Huimanguillo como un municipio que combina relativamente altos niveles de incidencia y número de personas pobres extremas y con carencia por acceso a la alimentación. A continuación, en la gráfica 14 se presenta el porcentaje y número de personas en esta situación en los municipios seleccionados en el estado.

Gráfica 14. Población en situación de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación en los municipios seleccionados en la primera etapa de la CNCH, Tabasco, 2010



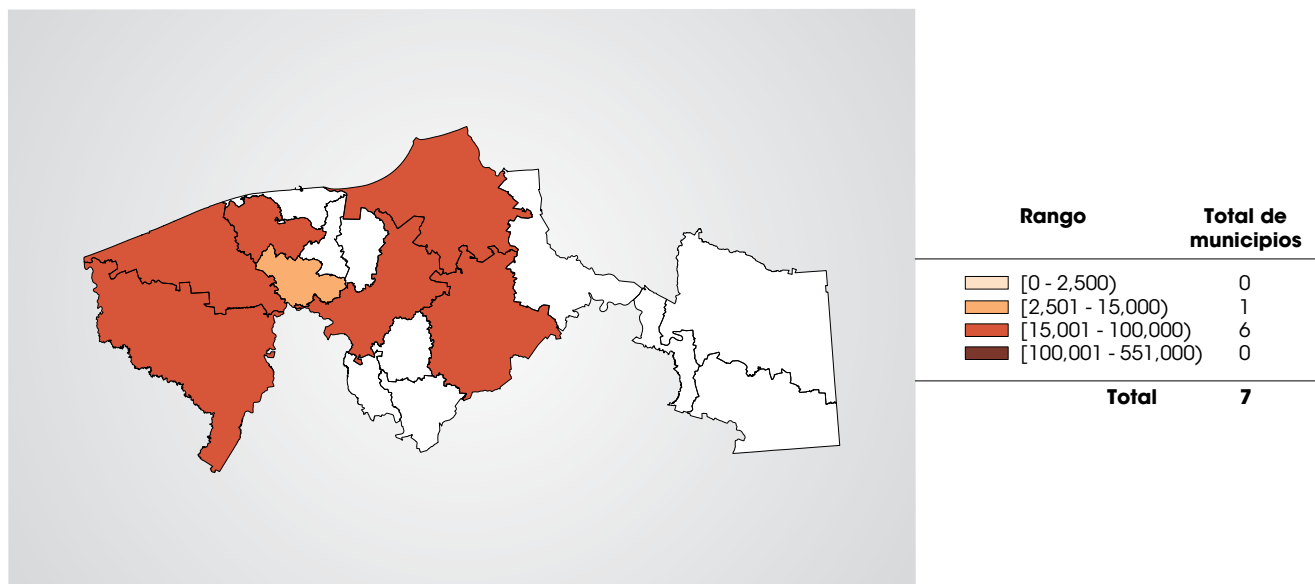
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

Los mapas 7 y 8 muestran la distribución geográfica de los siete municipios de Tabasco incluidos en la CNCH, según condición de número de personas o incidencia de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación. Como se

¹⁰ Ídem.

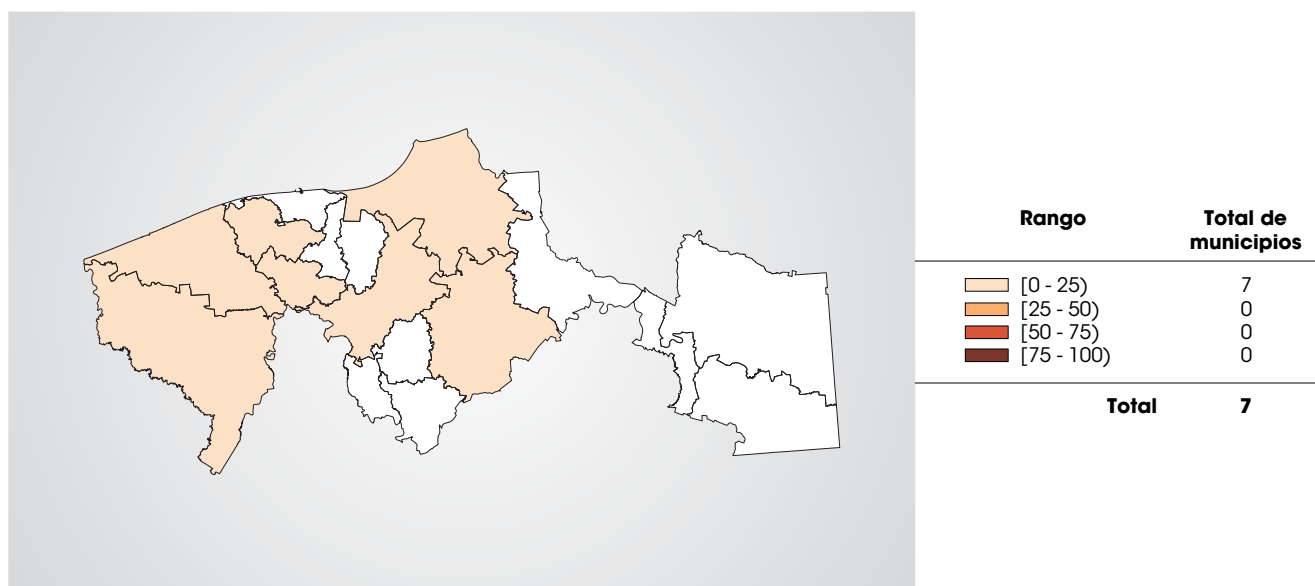
observa, la mayoría de éstos se encuentran al oeste de la entidad y colindan con los estados de Chiapas y Veracruz.

Mapa 7. Número de personas en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

Mapa 8. Porcentaje de población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

En el cuadro 11 se pueden consultar los siete municipios de la entidad incluidos en la CNCH y sus indicadores de pobreza principales para 2010.

Cuadro 11. Municipios del estado de Tabasco seleccionados en la primera etapa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, 2010

Clave de municipio	Municipio	Población	Porcentaje			Número de personas		
		Total	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación
27002	Cárdenas	231,617	20.4	41.3	17.5	47,207	95,612	40,587
27003	Centla	101,417	25.4	36.1	17.5	25,722	36,625	17,725
27004	Centro	643,551	5.3	28.6	4.6	33,824	184,168	29,544
27005	Comalcalco	196,245	18.9	40.6	14.4	37,072	79,578	28,243
27006	Cunduacán	143,232	12.7	30.7	9.0	18,227	43,954	12,960
27008	Huimanguillo	163,384	23.7	39.2	17.5	38,724	64,000	28,600
27012	Macuspana	161,492	15.7	36.6	11.7	25,425	59,066	18,861

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI y el CONEVAL.

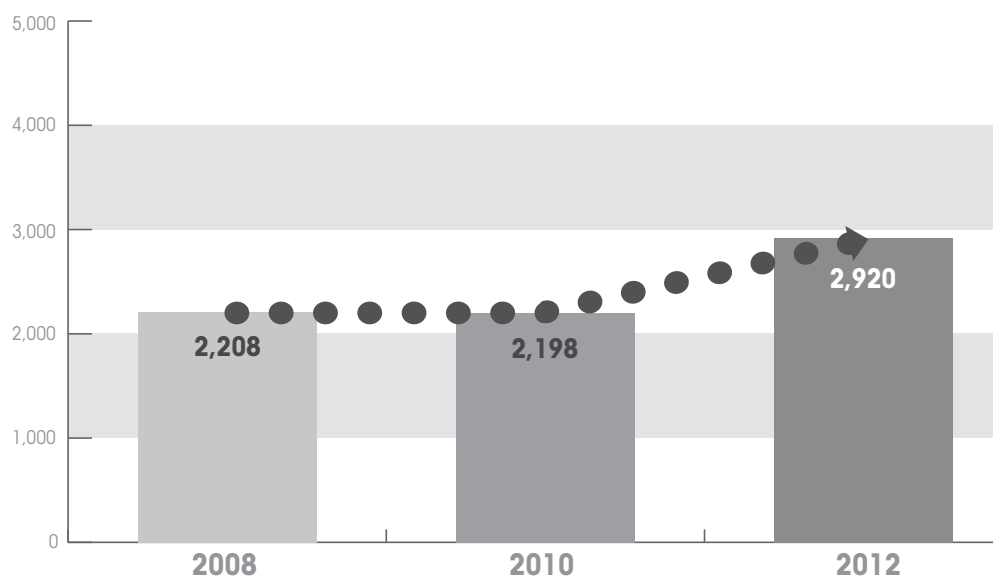
CAPÍTULO

La desigualdad por ingreso en Tabasco, 2008-2012

6

INGRESO CORRIENTE TOTAL PER CÁPITA (ICTPC)

Gráfica 15. ICTPC, Tabasco



Fuente: CONEVAL, 2013.

La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar la capacidad adquisitiva del ingreso sobre bienes necesarios.

El ICTPC comprende dos grandes rubros: el ingreso corriente monetario y el no monetario. En el primero se consideran las remuneraciones por trabajo subordinado, el ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo), por renta de la propiedad, otros provenientes del trabajo y las transferencias monetarias. En el segundo, el pago, los regalos y las transferencias en especie.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, el ICTPC se define con base en los siguientes criterios: se incluyen los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; se analiza la frecuencia de las transferencias y se eliminan aquellas que no son recurrentes; no se toma como parte del ingreso la estimación del alquiler o la renta imputada y se consideran las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.¹¹

Entre 2008 y 2012 se observó un incremento en el ICTPC promedio de Tabasco de 32.3 por ciento (712 pesos), al subir de 2,208 en 2008 a 2,920 en 2012. Por su parte, el promedio nacional fue de 2,808 pesos en 2008 y de 3,190 en 2012, lo que implicó un aumento de 382 pesos y 13.6 por ciento en cuatro años.

Entre los estados con ingreso corriente similar al de Tabasco se encuentran Nayarit (2,873 pesos), Yucatán (2,988 pesos), Guanajuato (2,998 pesos) y Morelos (3,061 pesos), los cuales registraron un crecimiento en su ICTPC entre 2008 y 2012 de 6.3, 8.0, 22.0 y 18.5 por ciento, respectivamente; esto ubicó a Tabasco como la entidad con mayor crecimiento en su ingreso en relación con los cinco estados más similares en ingresos promedio en 2012.

Respecto a otras entidades federativas cuyo ICTPC promedio en agosto de 2012 fue similar al de Tabasco, se tienen los siguientes resultados:¹²

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 44.5 y 49.7 en 2012. Tabasco tuvo el porcentaje más alto de población en pobreza y Guanajuato, el número de personas en pobreza más alto.
- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 2.2 y 2.7, y para aquella en pobreza extrema, entre 3.5 y 4.0.

¹¹ Para mayor información del ICTPC, consultar el anexo.

¹² Para mayor información sobre el ICTPC, consultar el anexo de este documento.

Cuadro 12. Pobreza en Tabasco, 2012

Entidad federativa	Lugar que ocupa	ICTPC promedio agosto de 2012	Pobreza			Pobreza extrema		
			Porcentaje	Población	Carencias promedio	Porcentaje	Población	Carencias promedio
Nayarit	14	2,873	47.6	553,548	2.4	11.9	138,688	4.0
Tabasco	12	2,920	49.7	1,149,398	2.7	14.3	330,799	3.6
Yucatán	13	2,988	48.9	996,874	2.7	9.8	200,609	3.7
Guanajuato	18	2,998	44.5	2,525,849	2.2	6.9	391,851	3.5
Morelos	15	3,061	45.5	843,497	2.3	6.3	117,174	3.6

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

Notas:

Las estimaciones consideran la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

El lugar que ocupa se refiere al porcentaje de población en pobreza.

COEFICIENTE DE GINI

Este coeficiente mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, describe qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población en una economía. Toma valores que van de 0 a 1 y mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe; por ejemplo, cuando veinte por ciento de la población acumula veinte por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini =0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es totalmente inequitativa (Gini =1).

En la estimación del coeficiente se utiliza el ICTPC, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza;¹³ no obstante, este indicador también es calculado por otras instancias de gobierno, como el INEGI, u organizaciones de la sociedad civil, y en sus estimaciones pueden recurrir a otras fuentes de ingresos o, incluso, indicadores de gasto o consumo, entre otros.

De 2008 a 2012, el coeficiente de Gini para Tabasco disminuyó de 0.522 a 0.516; esto resultó en una menor desigualdad. No obstante, en 2012, Tabasco se encontraba en el lugar cinco entre las entidades con mayor desigualdad del país.

¹³ Para mayor información sobre el índice de Gini, consultar Medina (2001).

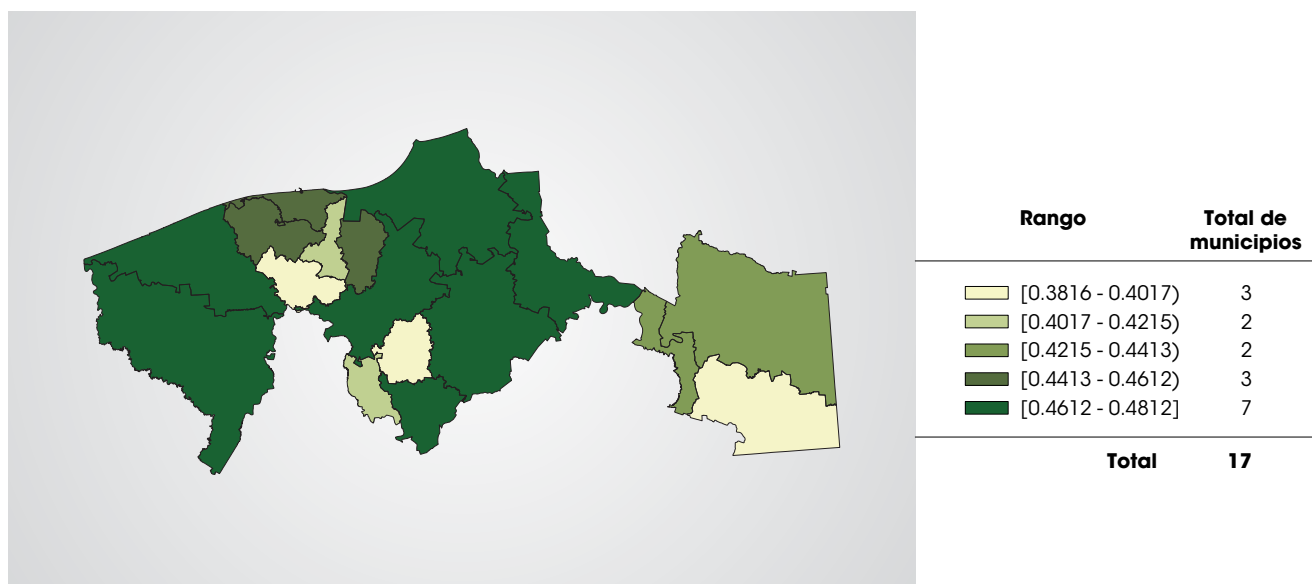
Cuadro 13. Coeficiente de Gini según entidad federativa, 2008-2012

Entidad federativa	Valor		
	2008	2010	2012
Aguascalientes	0.516	0.507	0.479
Baja California	0.453	0.506	0.465
Baja California Sur	0.496	0.485	0.493
Campeche	0.524	0.514	0.533
Coahuila	0.470	0.476	0.464
Colima	0.451	0.420	0.445
Chiapas	0.556	0.541	0.535
Chihuahua	0.532	0.473	0.500
Distrito Federal	0.510	0.517	0.457
Durango	0.490	0.470	0.499
Guanajuato	0.441	0.433	0.463
Guerrero	0.539	0.516	0.533
Hidalgo	0.491	0.465	0.480
Jalisco	0.463	0.461	0.473
México	0.425	0.468	0.470
Michoacán	0.484	0.489	0.472
Morelos	0.479	0.420	0.433
Nayarit	0.474	0.488	0.498
Nuevo León	0.489	0.498	0.485
Oaxaca	0.510	0.509	0.511
Puebla	0.474	0.481	0.485
Querétaro	0.502	0.487	0.503
Quintana Roo	0.498	0.477	0.477
San Luis Potosí	0.500	0.507	0.492
Sinaloa	0.481	0.466	0.466
Sonora	0.471	0.479	0.477
Tabasco	0.522	0.478	0.516
Tamaulipas	0.485	0.449	0.466
Tlaxcala	0.424	0.425	0.420
Veracruz	0.494	0.533	0.493
Yucatán	0.485	0.462	0.461
Zacatecas	0.517	0.521	0.526
Estados Unidos Mexicanos	0.505	0.509	0.498

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

A escala municipal, para 2010 las estimaciones del coeficiente arrojaron los siguientes resultados:¹⁴ por un lado, los municipios con más desigualdad en la distribución del ingreso fueron Macuspana, Jonuta, Tacotalpa, Cárdenas y Centro; por el otro, Jalapa, Cunduacán, Tenosique, Teapa y Jalpa de Méndez fueron los de menor nivel de desigualdad.

Mapa 9. Coeficiente de Gini para Tabasco, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

¹⁴ Los datos de 2010 constituyen la información disponible a nivel municipal más reciente en el país en cuanto a indicadores de pobreza, rezago social o desigualdad de ingresos.

CAPÍTULO

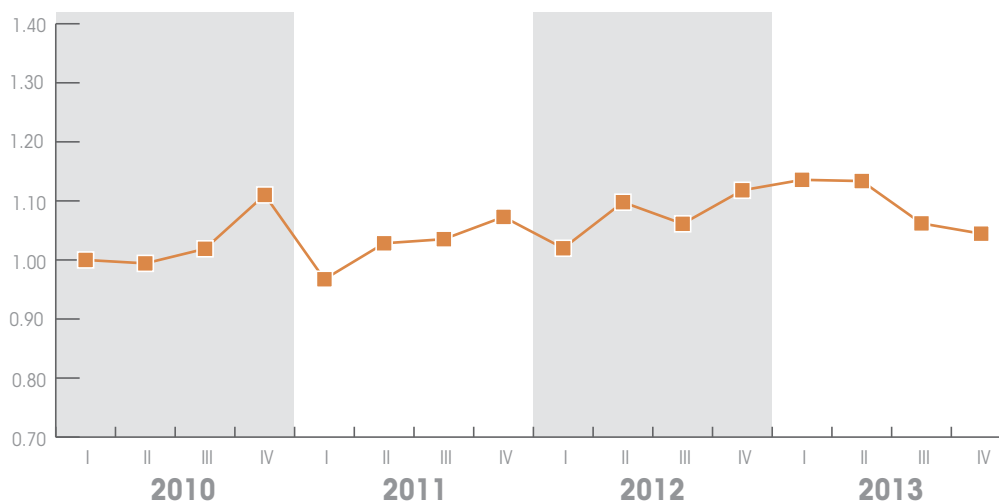
Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por intervalos de salario (ITLP-IS), 2010-2013

7

- El CONEVAL actualiza el ITLP-IS cada trimestre. Sus estimaciones y fechas de actualización pueden consultarse en su página de internet: www.coneval.gob.mx

El ITLP-IS¹⁵ muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del índice aumenta, significa que el porcentaje de estas personas se incrementa. Vale la pena señalar que, a diferencia de la medición de pobreza oficial, el ingreso analizado en el ITLP-IS corresponde sólo al recibido por el trabajo de las personas y no incluye otras fuentes, como las rentas o transferencias, entre otras.

¹⁵ A diferencia del ITLP, que utiliza sólo el ingreso directo en su cálculo, el ITLP-IS, además de los ingresos directos, recupera los de los individuos a partir de lo que ellos mismos declaran en rangos de salario mínimo a nivel nacional y por entidad federativa.

Gráfica 16. Evolución del ITLP-IS,¹ Tabasco primer trimestre 2010–cuarto trimestre 2013

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENOE. Recuperando ingresos por intervalos de salario.
¹ Base primer trimestre 2010.

El ITLP-IS no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP-IS es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Sin embargo, se analiza el índice porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

Todo número índice toma el valor de 1 (o 100) en un periodo base, a partir del cual se observa su evolución anterior y posterior respecto de ese periodo. El ITLP-IS toma el valor de 1 en el primer trimestre de 2010, y a partir de éste se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica 16 se muestra que, a pesar de que ha fluctuado la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo, en general, se encuentra por encima de su nivel inicial. El ITLP-IS del último trimestre de 2013 en Tabasco fue de 1.0445.

En el cuadro 14 se presenta la evolución del ITLP-IS desde 2010 hasta la información más reciente, correspondiente al cuarto trimestre de 2013. Como se advierte, Tabasco fue, entre los estados del país en donde se observó un incremento, el quinto con menor crecimiento de la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo. El aumento en Tabasco fue de 4.5 por ciento en este periodo, mientras que el crecimiento del ITLP-IS a nivel nacional fue de 5.97 por ciento.

Cuadro 14. Índice de la tendencia laboral de la pobreza por entidades federativas (IS), primer trimestre de 2010 al cuarto trimestre de 2013

Ámbito	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Nacional	1.0000	0.9856	0.9789	1.0311	0.9883	0.9843	1.0023	1.0121	1.0246	1.0021	1.0419	1.0575	1.0405	1.0554	1.0710	1.0597
Urbano	1.0000	0.9829	0.9777	1.0421	0.9911	0.9857	0.9997	1.0182	1.0463	1.0201	1.0536	1.0815	1.0573	1.0682	1.0942	1.0893
Rural	1.0000	0.9888	0.9806	1.0074	0.9808	0.9790	1.0000	0.9915	0.9807	0.9660	1.0162	1.0072	1.0030	1.0258	1.0238	0.9976
Entidades federativas																
Aguascalientes	1.0000	0.9387	0.9044	1.0362	1.0576	1.0710	1.0588	1.0886	1.0907	1.0265	1.0966	1.1051	1.0961	1.0670	1.0771	0.9891
Baja California	1.0000	1.0911	1.0336	1.1964	1.0352	1.0467	1.0445	1.1358	1.2462	1.1835	1.1908	1.1658	1.1267	1.0692	1.1236	1.0216
Baja California Sur	1.0000	0.9863	1.0927	1.0894	1.0771	0.8777	1.0497	0.9802	1.0283	1.0966	1.0715	1.0841	1.0475	1.1338	1.1528	1.1091
Campeche	1.0000	0.9348	0.8917	0.9599	0.9078	0.9300	0.9124	0.9324	0.8998	0.9100	0.9170	0.9540	0.8764	0.8703	0.8996	0.9173
Coahuila	1.0000	0.9880	0.9576	0.9678	0.8663	0.7943	0.7868	0.7959	0.9217	0.9130	0.8058	0.8771	0.8658	0.7759	0.7902	0.7998
Colima	1.0000	0.9408	0.9679	1.0208	1.0574	1.0391	0.9365	1.0339	1.0170	0.9581	1.0104	1.0877	1.0724	1.1219	1.1761	1.0915
Chiapas	1.0000	1.0020	0.9961	1.0344	0.9553	0.9812	0.9882	1.0131	1.0097	1.0171	1.0271	1.0459	1.0264	1.0543	1.0221	1.0662
Chihuahua	1.0000	0.8895	0.9115	1.1006	1.0247	1.0462	1.0564	1.0720	1.1094	0.9766	1.0146	0.9731	1.0005	0.9487	0.9389	0.9253
Distrito Federal	1.0000	1.0995	1.0439	1.1946	1.0740	1.1557	1.0521	1.0481	1.1529	1.1741	1.1800	1.1406	1.1676	1.2592	1.2679	1.1923
Durango	1.0000	0.9650	1.0129	1.0052	1.0152	0.9862	0.9160	0.9362	0.9693	1.0133	1.0739	0.9301	1.0218	1.0368	1.0587	1.0842
Guanajuato	1.0000	1.0113	0.9678	0.9691	1.0251	0.9178	0.9400	0.9822	1.0143	1.0265	0.9354	0.9845	0.9934	1.0324	0.9341	0.9090
Guerrero	1.0000	1.0038	1.0475	1.0742	0.9866	0.9934	1.0546	1.0769	1.0701	1.0284	1.1371	1.1492	1.0585	1.1042	1.0765	1.0953
Hidalgo	1.0000	0.9841	0.8543	0.9578	0.9121	0.9191	0.9153	0.9166	0.9800	0.9344	0.9597	0.9369	1.0034	0.9325	0.9577	0.9564
Jalisco	1.0000	0.9762	0.9513	0.9846	0.9320	0.9605	0.9696	0.9198	0.9031	0.8899	0.9360	1.0142	0.9739	0.9496	0.9867	0.9838
Estado de México	1.0000	0.9505	0.9268	0.9766	0.9268	0.9259	0.9001	0.9749	1.0315	0.9629	1.0118	1.0495	1.0727	1.0909	1.1240	1.0676
Michoacán	1.0000	0.9890	0.9304	1.0044	0.9506	0.8958	0.9011	0.9003	0.9289	0.8855	0.9477	1.1011	0.9286	1.0221	1.1326	1.1388
Morelos	1.0000	0.9996	0.9788	1.0910	1.1050	1.0672	1.0461	1.0979	1.0724	1.0724	1.2024	1.1621	1.2353	1.1480	1.2089	1.2479
Nayarit	1.0000	0.9202	0.9563	0.9460	0.9395	0.9934	1.0600	1.0065	1.0536	1.0405	1.1504	1.1056	1.0002	1.0672	1.1103	1.0329
Nuevo León	1.0000	0.9495	1.0580	1.0326	1.0528	1.0119	1.0639	1.1205	1.1356	1.0931	1.2125	1.2790	1.2653	1.1268	1.2856	1.2303
Oaxaca	1.0000	0.9953	1.0322	1.0128	1.0128	1.0012	1.0147	0.9817	0.9880	0.9691	0.9765	1.0027	1.0080	1.0220	1.0346	1.1033
Puebla	1.0000	0.9683	0.8775	0.9585	1.0099	0.9900	1.0485	0.9943	0.9571	0.9799	1.0297	1.0486	0.9950	1.0709	1.0468	1.0229
Querétaro	1.0000	1.0036	0.9880	1.1160	0.9717	1.0082	1.0913	1.0771	0.9978	1.0443	1.0974	1.1960	1.0805	1.1514	1.1522	1.1427
Quintana Roo	1.0000	0.9950	1.0037	1.0541	1.0414	1.0766	1.0786	1.0814	1.0597	1.0985	1.0847	1.1769	1.1455	1.0734	1.1406	1.2189
San Luis Potosí	1.0000	0.9878	0.9526	1.0559	1.0365	1.0186	1.0703	1.0912	1.0907	1.0916	1.1207	1.1067	1.1241	1.0719	1.0783	1.0470
Sinaloa	1.0000	1.0182	1.1386	1.1650	1.0308	1.1426	1.2757	1.2044	1.1177	1.2239	1.3495	1.1368	1.1320	1.2064	1.3142	1.1652
Sonora	1.0000	0.9264	1.1153	1.0175	0.9291	0.8878	1.0496	0.9508	0.9829	0.9969	0.9949	1.0754	0.9750	0.8754	0.9863	0.9749
Tabasco	1.0000	0.9942	1.0189	1.1101	0.9673	1.0282	1.0352	1.0729	1.0198	1.0978	1.0612	1.1180	1.1357	1.1336	1.0619	1.0445
Tamaulipas	1.0000	0.9608	0.9635	1.0063	1.0278	1.0559	1.1111	1.1196	1.0798	1.0887	1.1585	1.1112	1.1100	1.0879	1.1638	1.1205
Tlaxcala	1.0000	0.9860	0.9361	1.0469	1.0119	0.9493	0.9239	0.9293	0.9711	0.9820	1.0032	1.0076	0.9622	1.0106	0.9635	0.9973
Veracruz	1.0000	0.9553	1.0545	1.0739	1.0022	0.9985	1.0466	1.0334	1.0086	0.9135	1.0553	0.9841	0.9831	1.0119	1.0711	1.0466
Yucatán	1.0000	1.0350	0.9642	1.0028	0.9978	0.9638	0.9640	0.9971	1.0335	0.9779	1.0102	1.0628	1.0232	1.0680	0.9941	1.0334
Zacatecas	1.0000	0.9614	0.9616	1.0127	1.0471	0.9992	1.0070	1.0681	1.0949	1.0044	1.0260	1.0717	1.1184	1.0685	1.0473	1.0716

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE 2010-2013.

*Las estimaciones corresponden al Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por Intervalo de Salario (ITL-PS).

CAPÍTULO

Rezago social, 2010

8

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, así como activos en el hogar en un índice que permite ordenar las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generarlo son los censos de población y vivienda de 2000 y 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible crear estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal por localidad y para las AGEB de las localidades urbanas.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social de la entidad es medio. Tabasco se encontraba en la posición catorce a nivel nacional en cuanto al nivel de rezago social,¹⁶ por debajo de Tlaxcala y por arriba de Zacatecas.

¹⁶ El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene mayor grado de rezago social.

Cuadro 15. Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010

Entidad federativa	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	Medio	15
Morelos	Medio	16
Nayarit	Bajo	17
Querétaro	Bajo	18
México	Bajo	19
Quintana Roo	Bajo	20
Baja California Sur	Bajo	21
Sinaloa	Bajo	22
Chihuahua	Bajo	23
Tamaulipas	Muy bajo	24
Jalisco	Muy bajo	25
Sonora	Muy bajo	26
Colima	Muy bajo	27
Baja California	Muy bajo	28
Aguascalientes	Muy bajo	29
Coahuila	Muy bajo	30
Distrito Federal	Muy bajo	31
Nuevo León	Muy bajo	32

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el cuadro 16 se presentan los resultados de 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice, así como el grado y lugar que ocupa el estado.

Cuadro 16. Indicadores y grado de rezago social para Tabasco, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	9.72	8.56	7.06
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	7.43	4.47	4.21
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	56.31	45.23	39.83
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	69.48	32.23	25.21
Viviendas con piso de tierra	13.11	8.59	6.44
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	12.11	8.01	4.54
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	30.72	24.23	26.11
Viviendas que no disponen de drenaje	14.65	5.28	4.19
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	6.05	4.40	1.37
Viviendas que no disponen de lavadora	59.70	42.19	30.38
Viviendas que no disponen de refrigerador	42.15	25.89	17.16
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	10	14	14

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

El estado de Tabasco se mantuvo en un grado de rezago medio de 2000 a 2010, que lo colocó en la posición catorce a nivel nacional; no obstante, en 2000 había ocupado el lugar diez.

Al igual que todos los indicadores de 2000 a 2005 mostraron un comportamiento positivo, de 2005 a 2010 también tuvieron uno positivo, a excepción de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública.

En el cuadro 17 se presenta un resumen de la evolución de los indicadores en este periodo.

Cuadro 17. Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social en Tabasco, 2000-2010

Indicadores	2000-2005	2005-2010
Población de 15 años o más analfabeta	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↓
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓
Población sin derechohabencia a servicios de salud	↓	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↓
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	↓	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↑
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↓	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↓	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↓	↓
Grado de rezago social	Sin cambio	Sin cambio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	↓	Sin cambio

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

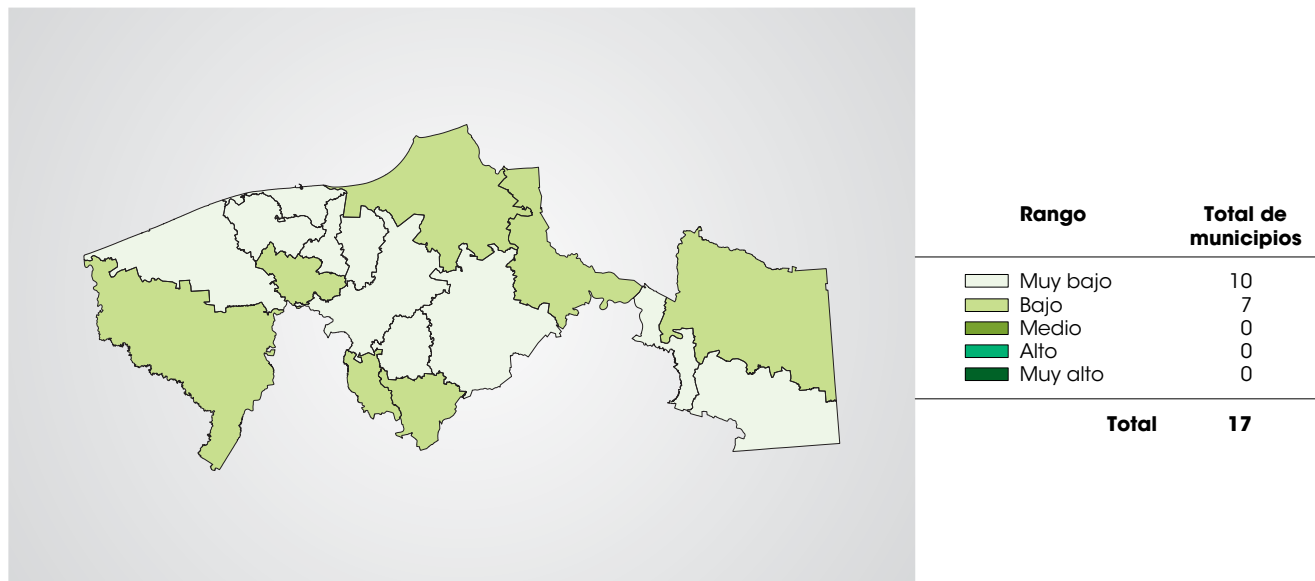
A escala municipal, de acuerdo con las estimaciones de 2010, diez municipios fueron considerados con un grado de rezago social muy bajo y siete, con grado bajo.

La información también está disponible para las 2,041 localidades del estado; además, con la intención de contar con información a mayores niveles de desagregación territorial, el CONEVAL ha puesto a disposición de la ciudadanía información de rezago social para 508 AGEB¹⁷ distribuidas en localidades urbanas del estado. Estos datos ofrecen información sobre las variables que componen el rezago social –rezago educativo; acceso a servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; servicios básicos en la vivienda; e ingreso– para conjuntos de manzanas perfectamente delimitadas en localidades urbanas.

En cuanto a las localidades, el total de éstas con un grado de rezago social muy bajo fue de 785, las de bajo, 849 y las de medio, 323, mientras que aquellas que reportaron un grado alto y muy alto fueron 77 y 7, respectivamente. Las localidades con grados más bajos se ubican en el centro-oeste del estado. Asimismo, Balancán, Tenosique y Huimanguillo concentraron las de mayor grado de rezago social.

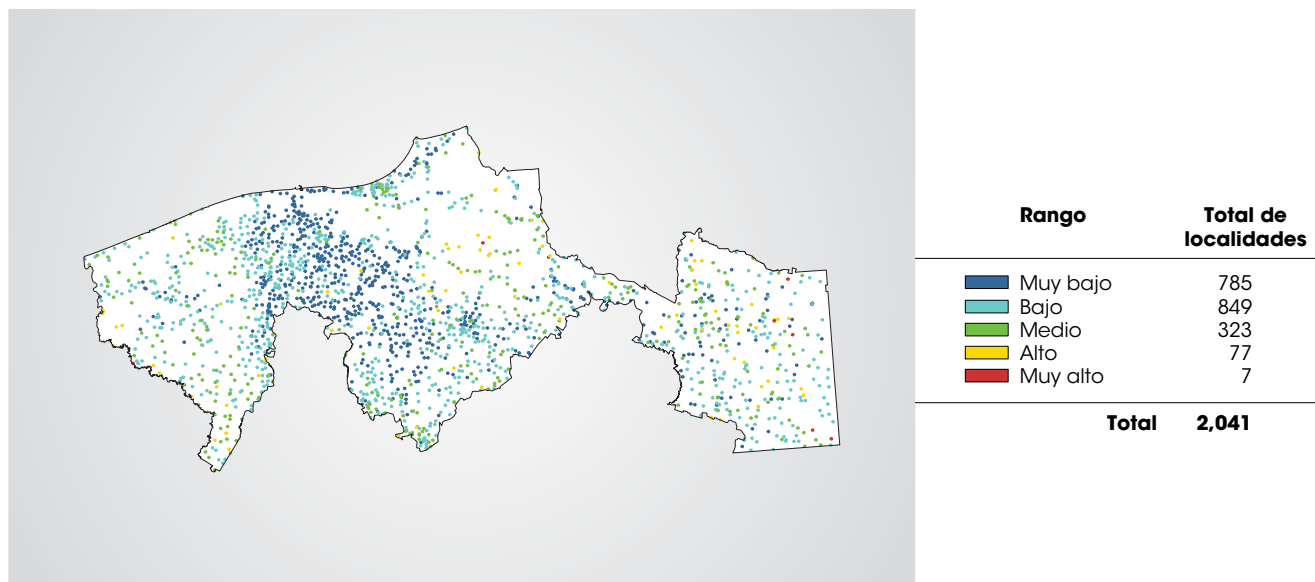
¹⁷ Una AGEB urbana es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es ante todo habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera.

Mapa 10. Grado de rezago social a nivel municipal, Tabasco, 2010

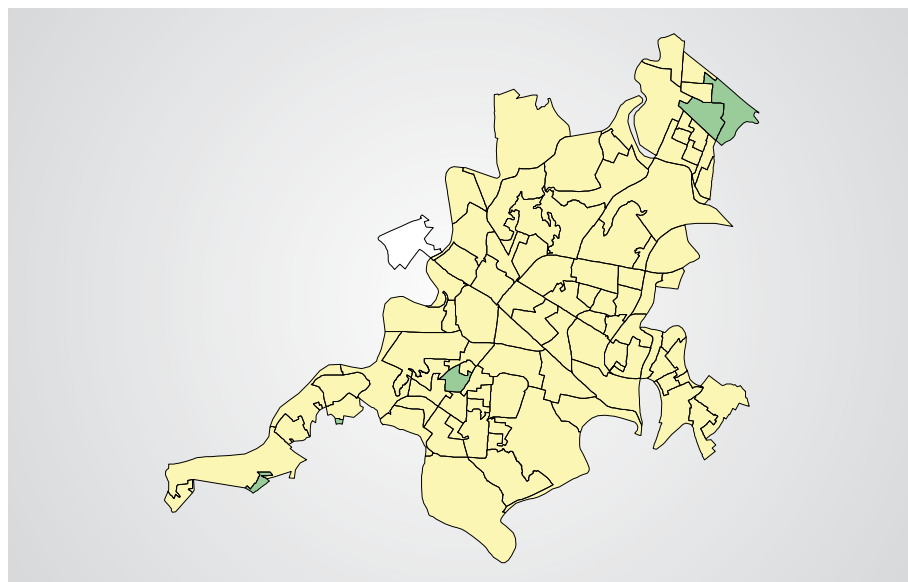


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Mapa 11. Grado de rezago social por localidad, Tabasco, 2010

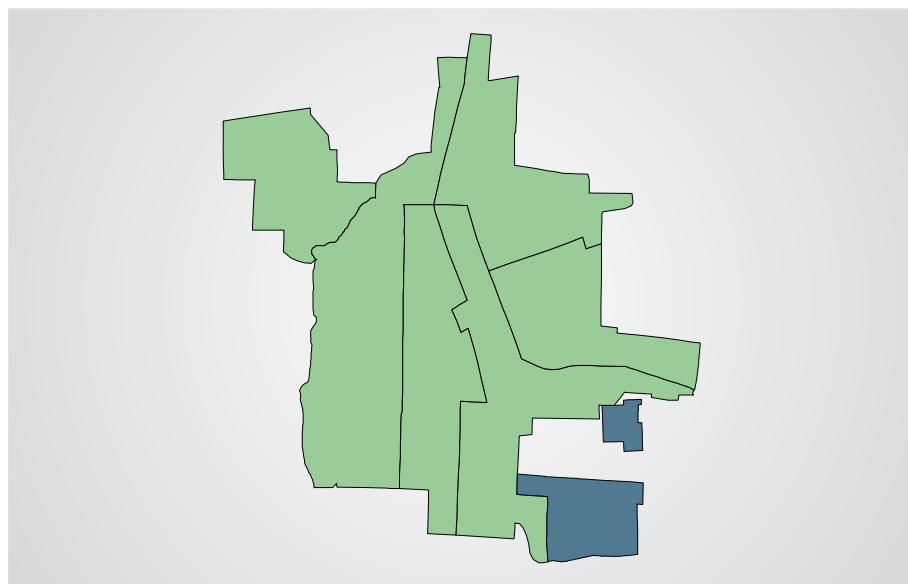


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Mapa 12. Grado de rezago social en AGEB, 2010, Villahermosa Centro

Rango	Total de AGEB
Bajo	94
Medio	5
Alto	0
Sin información	1
Total	100

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Mapa 13. Grado de rezago social en AGEB, 2010, Benito Juárez (San Carlos), Macuspana

Rango	Total de AGEB
Bajo	0
Medio	6
Alto	2
Total	8

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En las localidades donde residen mil habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los que presentaron una educación básica incompleta, servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, así como activos en el hogar.

En el cuadro 18 se incluyen las diez localidades con estas características.

Cuadro 18. Localidades de mil habitantes o más con mayor grado de rezago social en Tabasco, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio									
	Tacotalpa	Tacotalpa	Comitalco	Macuspana	Centla	Comitalco	Centla	Balanacán	Cunduacán	Cárdenas
	Localidad									
Población total	1,042	1,172	2,418	1,563	1,059	1,158	1,193	1,047	1,989	1,468
Población de 15 años o más analfabeta	9.1	9.2	20.6	12.3	9.4	10.9	13.8	18.3	12.9	15.0
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.1	3.4	6.7	5.5	1.8	8.0	1.8	3.5	8.9	10.9
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	58.5	64.9	68.6	54.3	44.8	57.7	44.3	66.6	59.5	60.8
Población sin derechohabencia a servicios de salud	12.4	14.0	29.7	28.2	36.2	23.6	27.9	19.7	35.1	35.4
Viviendas con piso de tierra	19.0	25.1	32.1	33.9	33.6	33.1	25.2	27.0	20.0	27.8
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	71.4	30.6	18.8	36.2	26.6	27.7	21.6	12.9	14.1	24.3
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	31.0	99.2	111.0	87.0	95.6	93.8	98.8	28.8	91.4	29.1
Viviendas que no disponen de drenaje	67.6	34.1	21.9	32.3	26.2	27.7	19.6	12.9	19.8	26.5
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	1.0	2.7	1.9	4.8	10.0	2.5	3.6	2.1	3.7	4.2
Viviendas que no disponen de lavadora	98.6	97.3	74.1	57.1	65.1	46.7	66.0	71.2	58.2	52.1
Viviendas que no disponen de refrigerador	71.4	63.5	49.8	31.7	46.3	46.3	54.4	53.6	41.6	44.1
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	37,310	41,090	52,747	54,358	54,644	55,324	56,946	57,757	58,095	59,065

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índices y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

En el cuadro 19 se registran las diez localidades donde residen mil habitantes o más con menor grado de rezago social.

Cuadro 19. Localidades de mil habitantes o más con menor grado de rezago social en Tabasco, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio											
	Localidad											
	Centro	Nacajuca	Centro	Centro	Medellín y Madero 2da sección	Anacleto Carrada 3ra sección	Guapinol	Gobernadores	Parrilla	La Lima	Macuspana	Centro
Población total	4,675	10,864	2,589	7,825	5,768	1,630	9,664	5,638	5,822	6,485		
Población de 15 años o más analfabeta	1.1	0.9	2.1	2.3	2.7	0.4	1.9	2.5	3.4	2.9		
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	1.3	2.2	1.8	1.9	1.7	0.7	2.2	2.6	3.0	1.1		
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	14.1	13.7	17.5	18.4	20.6	14.1	20.0	22.7	25.2	28.2		
Población sin derechohabencia a servicios de salud	16.7	18.4	21.6	20.9	20.9	28.3	23.2	27.8	9.8	20.9		
Viviendas con piso de tierra	0.5	0.3	3.3	1.0	0.5	0.0	2.5	1.4	1.6	0.5		
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	1.3	0.3	0.9	0.8	0.7	0.7	1.0	0.7	1.3	1.5		
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.9	0.1	0.1	1.1	0.9	1.7	12.9	11.3	1.7	2.7		
Viviendas que no disponen de drenaje	0.1	0.0	0.0	0.2	0.2	0.0	0.2	0.2	0.9	0.4		
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1		
Viviendas que no disponen de lavadora	11.0	15.6	8.9	13.7	12.2	25.5	12.4	12.3	17.0	15.4		
Viviendas que no disponen de refrigerador	2.5	4.0	5.2	4.1	3.4	4.8	3.9	4.4	6.6	5.1		
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo		
Lugar que ocupa en el contexto nacional	106,882	106,775	106,634	106,549	106,535	106,447	106,330	106,156	106,092	106,034		

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideraron únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

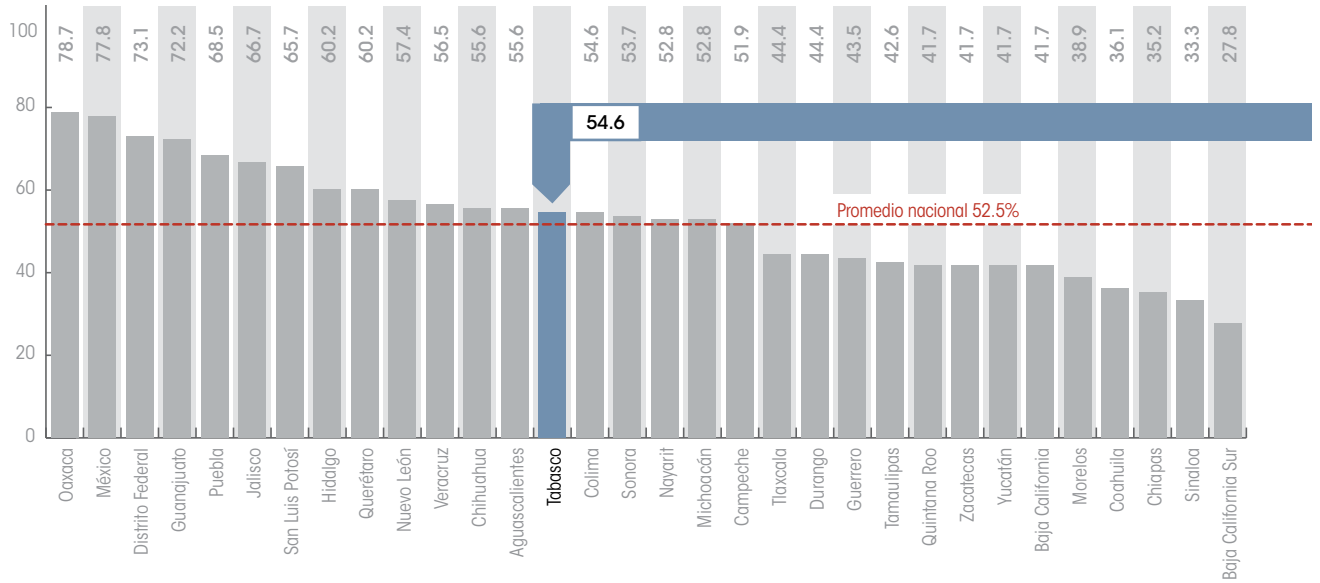
CAPÍTULO

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en Tabasco, 2013

9

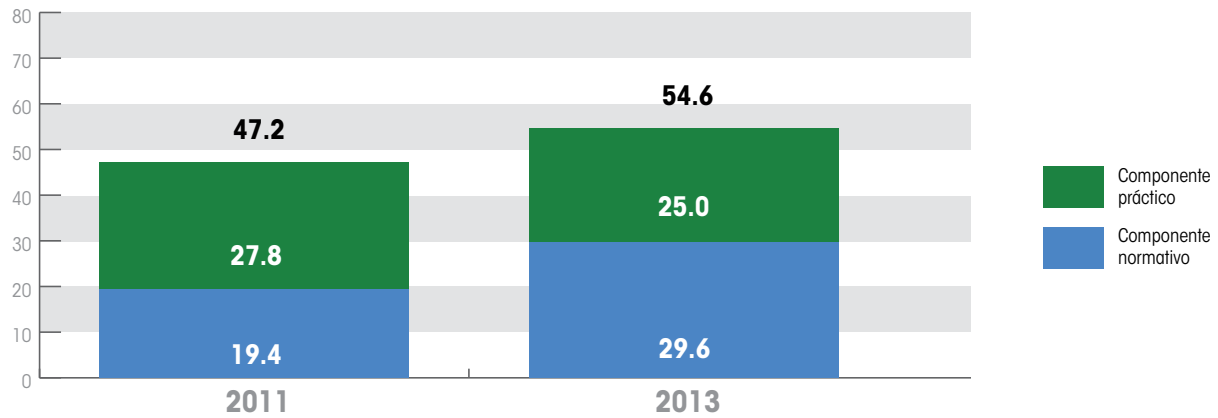
- El estado cuenta con la Ley de Desarrollo Social (LDS) que especifica la población prioritaria de la política de desarrollo social y establece los criterios para asignar el presupuesto estatal a las acciones en materia de desarrollo social, la difusión de información y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, así como la creación del padrón único de beneficiarios.
- En la práctica se identificaron padrones de beneficiarios para ocho programas de desarrollo social.
- El estado tiene reglas de operación para seis programas de desarrollo social.
- Se identificó la difusión de información de ocho programas de desarrollo social.
- En la práctica se identificaron indicadores de gestión y de resultados.
- La normativa estatal se establece que es atribución de la Secretaría de Desarrollo Social la evaluación de la política de desarrollo social, y del Consejo Estatal de Evaluación, coordinar la evaluación de las políticas públicas y de los programas, así como el desempeño de los entes públicos.

Gráfica 17. Índice de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

Gráfica 18. Variación del Índice de Monitoreo y Evaluación en Tabasco, 2011-2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

A dos años del ejercicio 2011, la información recabada permite identificar los cambios en el ámbito de las entidades federativas. La gráfica 18 muestra la variación de Tabasco de 2011 a 2013.

Para la construcción de este índice, los elementos de monitoreo y evaluación se agruparon en dos componentes: el deber ser en monitoreo y evaluación, y la práctica de monitoreo y evaluación. A continuación se presentan los principales hallazgos por cada elemento.

ELEMENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN IDENTIFICADOS EN EL ESTADO: EL DEBER SER Y LA PRÁCTICA

En términos generales, Tabasco experimentó un incremento de 2011 a 2013 en el índice global y en el componente normativo, y un decremento en el componente práctico. En 2011, registró un índice de 47.2 por ciento en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación -19.4 en el componente normativo y 27.8 en el práctico-. En el año 2013 su avance global fue de 54.6 por ciento -29.6 en el componente normativo y 25.0 en el práctico-, lo que significa un aumento de 15.7 por ciento respecto a 2011 de manera global y el pasar de la posición nueve en 2011 a la doce en 2013,¹⁸ junto con el estado de Colima (gráfica 17). Lo anterior muestra que no sólo es importante el cambio que reporta un estado de un año a otro, sino también el movimiento de las demás entidades en el mismo periodo.

A continuación se presentan los principales elementos de monitoreo y evaluación identificados tanto en la normativa del estado como en los instrumentos implementados:

1. Ley de Desarrollo Social

A partir de 2007, Tabasco cuenta con una LDS que especifica la población prioritaria de la política de desarrollo social. En este documento se menciona que toda persona tiene derecho a participar y a ser beneficiado por los programas de desarrollo social de los gobiernos federal, estatal o municipal y que los grupos sociales vulnerables tienen derecho a ser beneficiados con apoyos y acciones tendentes a mejorar su situación social.

De igual forma, en la LDS se establecen los criterios para asignar el presupuesto estatal a las acciones en materia de desarrollo social, la difusión de información y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social,

¹⁸ El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa que presenta un mayor avance en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación.

así como la creación del padrón único de beneficiarios. En este documento no se identificó que se formularan los criterios para la creación de programas nuevos de desarrollo social.

2. Criterios para la creación de programas nuevos

No se identificó normativa que establezca los criterios para la creación de programas estatales nuevos de desarrollo social.

3. Creación de padrones de beneficiarios

En la normativa estatal –específicamente en la LDS y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado– se dispone que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social elaborar y operar el padrón único de beneficiarios de los programas federales, estatales y municipales de desarrollo social, y que éste deberá ser público. No se encontró que se regule la inclusión de información en los padrones, como es el perfil del beneficiario, su domicilio geográfico y el tipo de apoyo que recibe.

En la práctica se identificaron padrones de beneficiarios para ocho programas: cuatro de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero; uno de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo; dos de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental; y uno de la Secretaría de Salud. La mayoría de los padrones contienen información sobre el perfil del beneficiario, su domicilio geográfico, el programa que entrega el apoyo y el tipo de apoyo que reciben. No se reportó información sobre el área responsable de integrar el padrón ni del uso de una clave única de identificación, por ejemplo, la Clave Única de Registro de Población (CURP) o el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

4. Creación de reglas de operación

En la normativa estatal, específicamente en la LDS, se determina que se deben elaborar reglas de operación para la ejecución de los programas. De igual forma, el Consejo Estatal de Desarrollo Social deberá revisar y aprobar las reglas de operación de los programas estatales de desarrollo social. No se identificó normativa que regule el tipo de información que las reglas de operación deben contener, como, por ejemplo, el objetivo del programa, la población objetivo, la institución responsable de operarlo, el tipo de apoyo otorgado, el procedimiento para entregarlo, los criterios de elegibilidad y los indicadores para monitorear y evaluar el programa.

En la práctica se encontraron seis reglas de operación: tres de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo y tres de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental. La mayoría de las reglas ofrecen información

sobre el objetivo del programa, la población objetivo, la institución responsable de operarlo, el tipo de apoyo otorgado, los criterios de elegibilidad, el procedimiento para la entrega del apoyo y, sólo para algunos programas, los indicadores para su seguimiento.

5. Difusión de información de los programas de desarrollo social

En materia de difusión, en la normativa estatal –en la LDS y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado– se dispone que los sujetos obligados¹⁹ deberán difundir información del diseño, los montos, el acceso y la ejecución de los programas de subsidios, así como de los padrones de beneficiarios. No se identificó normativa que estipule la difusión del objetivo del programa, la población objetivo y la institución responsable de operarlo.

En la práctica se tuvo información para ocho programas de desarrollo social. La información que se difunde para la mayoría de ellos es: el objetivo del programa, la población objetivo, la institución responsable de operarlo, los apoyos otorgados y los criterios de elegibilidad. Algunos programas proporcionan información del presupuesto que les es asignado y ninguno da a conocer el padrón de beneficiarios.

6. Asignación de presupuesto estatal a las acciones de desarrollo social

No se identificó información del presupuesto desagregado por programa. El estado cuenta con información presupuestaria por dependencia y área y está disponible en el Presupuesto General de Egresos 2013.

7. Evaluación de la política estatal de desarrollo social

La LDS establece que la Secretaría de Desarrollo Social es la responsable de evaluar la política de desarrollo social de manera anual a fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos, las metas y acciones de la política estatal de desarrollo social; de ese modo, se pueden corregir, modificar, adicionar o reorientar. Tanto en este documento como en la Ley de Planeación en el Estado de Tabasco se detallan los criterios/lineamientos que se deben seguir para la implementación de las evaluaciones:

- Los entes públicos deben hacer llegar sus matrices de marco lógico, indicadores de desempeño y metas al Consejo Estatal de Evaluación, de tal modo que este organismo cuente con información para las evaluaciones

¹⁹ El Poder Ejecutivo del estado, sus órganos y dependencias, los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y los fideicomisos públicos; el Poder Legislativo, sus órganos y dependencias; el Poder Judicial, sus órganos y dependencias; los ayuntamientos y concejos municipales, dependencias y entidades municipales y paramunicipales; los organismos dotados de autonomía; los partidos y agrupaciones políticas con registro oficial, entre otros.

de desempeño. Los resultados de éstas deberán ser incluidos en la Cuenta Pública.

- Las evaluaciones de resultados deberán incluir los indicadores de gestión y de resultados para poder medir cobertura, calidad e impacto.
- El Consejo Estatal de Evaluación será el encargado de realizar por sí mismo o a través de terceros las evaluaciones en materia de desempeño y deberá establecer el calendario anual de evaluación.
- Los resultados de las evaluaciones deberán publicarse.
- No se identificó normativa que especifique los requisitos que debe cumplir el evaluador, los diversos tipos de evaluaciones que se pueden implementar y el seguimiento de sus resultados.

En la práctica no se observaron informes de evaluaciones a programas estatales ni del uso de evaluaciones estatales para emprender acciones de mejora de la política de desarrollo social. Tampoco, la existencia de una planeación de las evaluaciones de los programas estatales.

Finalmente, se encontraron dos estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social –el Plan de Innovación de la Cafecultura en el Estado de Tabasco y las bases generales de los indicadores para el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal del Estado de Tabasco–. Ambos diagnósticos cuentan con información de la problemática analizada, la población que padece el problema y las causas, efectos y características de la problemática. Sólo se identificaron propuestas de acciones a seguir en las bases generales de los indicadores para el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal del Estado de Tabasco.

8. Indicadores de gestión y resultados

La normativa estatal –específicamente la LDS– establece que, para la evaluación de resultados, deberán incluirse indicadores de gestión y de resultados para medir la cobertura, calidad e impacto. Asimismo, se define que los indicadores de resultados deben reflejar el cumplimiento de los objetivos de los programas, mientras que los de gestión, los procedimientos y la calidad de los servicios que otorgan los programas. En la normativa no se observó que se regule la información que han de reportar los indicadores, como la descripción de lo que buscan medir, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la línea base y la meta.

En la práctica se advirtieron indicadores de gestión, concentrados en el portal de transparencia del estado, para catorce dependencias: Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, Secre-

taría de Turismo, Instituto para el Desarrollo Social del Estado, Coordinación de Regulación para la Tenencia de la Tierra, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, Instituto de la Juventud y el Deporte, Instituto Estatal de Cultura, Comisión Estatal Forestal, Instituto Estatal de la Mujer, Instituto de Vivienda de Tabasco, y para el proyecto YUMCA. La mayoría de estos indicadores ofrecen información de su nombre, método de cálculo y frecuencia de medición, y algunos, de la línea base. Ninguno proporciona información de lo que busca medir, la unidad de medida y las metas.

Aunado a esto, el Presupuesto General de Egresos 2013 contiene las matrices de marco lógico de estas catorce dependencias estatales, en las que es posible encontrar indicadores de resultados. La mayoría de éstos contiene información de su nombre, método de cálculo y frecuencia de medición; algunos presentan la línea base, y ninguno da a conocer lo que busca medir, la unidad de medida y las metas.

9. Área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social

En la LDS dispone que es atribución de la Secretaría de Desarrollo Social la evaluación anual de la política de desarrollo social con la finalidad de analizar el cumplimiento de los objetivos de los programas, las metas y acciones de la política estatal de desarrollo. Por su parte, en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social se determina que le corresponde el establecimiento de los lineamientos y criterios para la evaluación de los programas sociales y el análisis de los resultados de las evaluaciones para retroalimentar el desempeño de esta secretaría; además, proponer mecanismos para la evaluación de impacto a partir de los indicadores de gestión y de resultados; revisar las evaluaciones anuales y las trianuales del Consejo Estatal de Desarrollo Social para proponer mejoras en la aplicación de las políticas; y efectuar estudios en la materia.

Por otro lado, en la Ley de Planeación se estipula que el Consejo Estatal de Evaluación, órgano con autonomía técnica y de gestión, tendrá la atribución de coordinar la evaluación de las políticas públicas, los programas y el desempeño de los entes públicos. Asimismo, dicho consejo tiene la facultad de revisar las recomendaciones del Comité Consultivo de Desarrollo Social para emprender estudios o investigaciones en el tema.

Ahora bien, en la práctica se observó que la Secretaría de Desarrollo Social, a través de su subsecretaría, lleva a cabo el monitoreo y la evaluación de los programas sociales en el estado, y tiene por mandato de su reglamento interno el fungir como enlace ante el CONEVAL en la evaluación y el monitoreo de los programas sociales de la Secretaría, así como las entidades del sector. Por otro

lado, no hay evidencia de la puesta en operación del Consejo Estatal de Evaluación que ordena la Ley de Planeación en el estado.

COMPARATIVO 2011-2013

La gráfica 18 revela que Tabasco presentó de 2011 a 2013 un incremento en el índice global y en el componente normativo, y un decremento en el componente práctico. El aumento de 52.4 por ciento en el componente práctico le significó pasar a la posición trece en 2013.

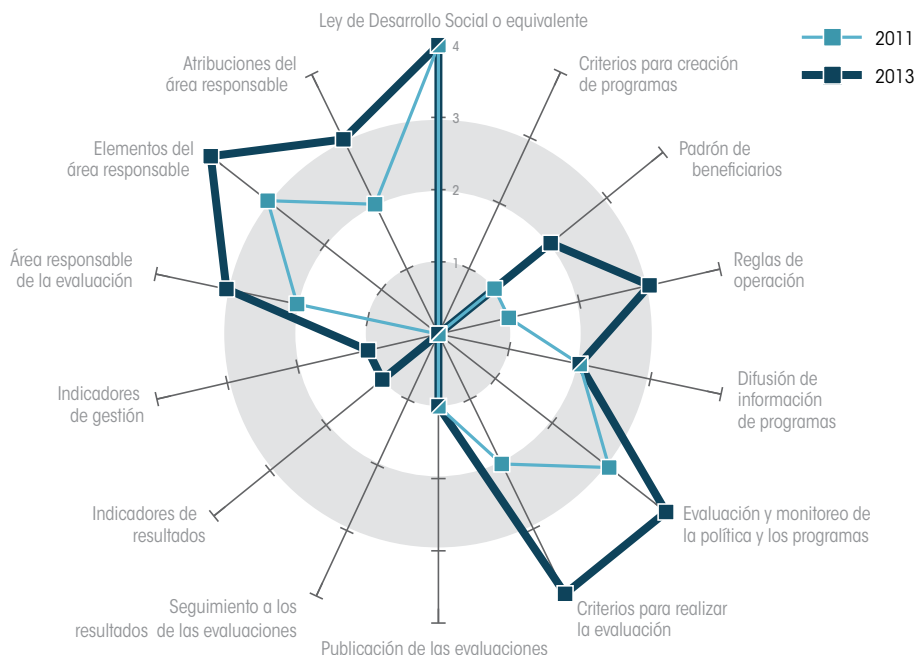
A continuación se muestran los principales cambios identificados en el estado:

Cambios en el componente 1. El deber ser en monitoreo y evaluación, 2011-2013

- ✓ En 2011, el estado tuvo una serie de reformas en su Ley de Planeación, que definieron los criterios para la evaluación de programas, el establecimiento de un calendario anual de evaluación, la publicación de los resultados de las evaluaciones, las atribuciones y los elementos del Consejo Estatal de Evaluación, así como el uso de los ejercicios de evaluación y monitoreo para decisiones de presupuesto.
- ✓ La LDS ordena la elaboración de las reglas de operación de todos los programas de desarrollo social en el estado, y junto con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, establece criterios para creación de padrones de beneficiarios.

En la gráfica 19 se observa que, aunque el estado presenta una mejora de 2011 a 2013 en la regulación de nueve de los catorce elementos analizados, aún es necesario fortalecer la base normativa sobre la cual se sustentan e institucionalizan los esquemas de monitoreo y evaluación. En este sentido, es necesario regular la definición de criterios para la creación de programas nuevos; la información que debe contener el padrón único de beneficiarios; los requisitos que ha de cumplir el evaluador; los diversos tipos de evaluaciones que se pueden implementar; el seguimiento a los resultados de éstas y la información que los indicadores de resultados y de gestión deben reportar.

Gráfica 19. Cambios en el componente normativo, Tabasco, 2011-2013

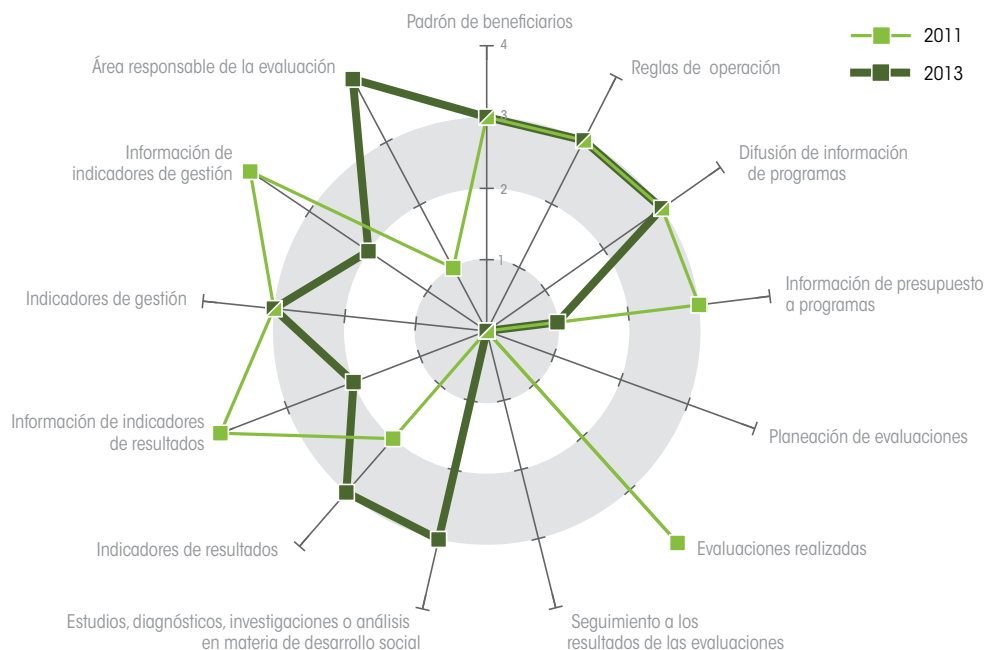


Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

Cambios en el componente 2. Práctica de monitoreo y evaluación, 2011-2013

- ✓ Se identificaron dos estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social. En 2011 no se encontró ninguno.
- ✓ El estado cuenta con un área en operación que se encarga de la evaluación y monitoreo de los programas de desarrollo social.
- ✗ El estado cuenta con información presupuestaria por dependencia y área, pero no por programa.
- ✗ El estado no realizó evaluaciones a sus programas de desarrollo social en 2012 y 2013.

De acuerdo con la gráfica 20, aunque el estado tuvo una mejora en el tema de realización de estudios en materia de desarrollo social, muestra una disminución en cuatro de los elementos analizados: información presupuestaria por programa, implementación de evaluaciones e información de indicadores de gestión y de resultados. La importancia de contar en la práctica con instrumentos de monitoreo y evaluación radica en la información que éstos aportan para la toma de decisiones; en este sentido, es importante implementarlos periódicamente y tener cuidado en mantener la calidad de éstos.

Gráfica 20. Cambios en el componente práctico, Tabasco, 2011-2013

Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

CONCLUSIONES

En el aspecto normativo, el estado cuenta con elementos que dan pie al monitoreo y la evaluación de los programas de desarrollo social. A pesar de esto, aún carece de regulación para ciertos instrumentos clave, como son los criterios para la creación de programas nuevos; la información que debe contener el padrón único de beneficiarios y las reglas de operación; los requisitos que ha de cumplir el evaluador; los diversos tipos de evaluaciones que se pueden implementar; el seguimiento a los resultados de éstas; y la información que los indicadores de resultados y de gestión deben reportar.

Por otro lado, los elementos en materia de monitoreo desarrollados han sido ejercicios desarticulados que no proporcionan información integral para la toma de decisiones. Por tanto, el reto que afronta Tabasco es implementar los elementos que por ley se establecen, de tal modo que pueda obtenerse información oportuna de todas las intervenciones sociales para una toma de decisiones basada en los resultados alcanzados.

En cuanto al establecimiento del Consejo Estatal de Evaluación como órgano con autonomía técnica y de gestión, con atribución de coordinar la evaluación de las políticas públicas, de los programas y el desempeño de los entes públi-

cos, no se identificaron elementos que permitan verificar su operación en materia de evaluación y monitoreo de programas sociales; no obstante, se constató que en la práctica la Subsecretaría de Desarrollo Social ha efectuado actividades relacionadas con el seguimiento a los programas sociales que coordina.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Construir un sistema de monitoreo y evaluación que retroalimente las decisiones de política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo que requiere una combinación de elementos técnicos y políticos. A continuación se sugieren algunos que pueden considerarse en Tabasco:

Contar con criterios para la creación de programas nuevos ayuda a garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, de ahí que se sugiere que el estado establezca normativa para regular este elemento. Entre los criterios que se pueden adoptar se encuentra elaborar un diagnóstico de la problemática a atender; designar la dependencia encargada de operar el programa; establecer la vinculación del programa con el Plan Estatal de Desarrollo; proporcionar información del programa, como los objetivos, la población objetivo, el tipo de apoyos que se entregan, entre otra, y los indicadores para el monitoreo y la evaluación de los programas. Una herramienta que permite determinar el diseño lógico de un programa es la Matriz de Marco Lógico.

Impulsar la creación del padrón único de beneficiarios de los programas sociales, a fin de que puedan identificarse la complementariedad o duplicidad de los apoyos brindados, así como referir los que provienen de la Federación y del estado. Para esto, es conveniente precisar los criterios y lineamientos para su conformación, de manera que la información que brinden las dependencias para la integración del padrón sea homogénea.

Si bien algunos programas cuentan con reglas de operación, es fundamental extender esta práctica a todos. La difusión de dichas reglas también contribuye a transparentar el acceso a los programas.

Retomar la práctica de presentar información sobre el presupuesto desglosado por programa y extenderla a todos los programas, puesto que es un factor necesario para implementar el presupuesto basado en resultados; contar con esta información ayuda a fijar metas y exigir resultados a la unidad responsable.

Dado que los recursos son limitados, es importante contar con una planeación de las evaluaciones para determinar los programas a evaluarse con base en las prioridades de información que requiera el estado y los tipos de evaluación

que se deberán aplicar, entre otros. Para realizarla, se sugiere tener en cuenta que los cambios en cuanto a resultado sobre la población objetivo son observables en el mediano plazo.

Retomar la implementación de evaluaciones, dado que permiten analizar el logro de los objetivos y las metas de los programas, además de brindar información sobre el diseño, la planeación, cobertura, focalización, operación, percepción de los beneficiarios y medición de resultados; ocasionalmente, debido al alto costo, también facilitan medir la contribución del programa en la modificación de las condiciones de vida de los beneficiarios. De igual forma, es conveniente incluir en la normativa la información que se debe publicar de las evaluaciones; por ejemplo, los datos del responsable de la ejecución del programa evaluado y del evaluador, así como el costo, el objetivo, la metodología y las recomendaciones de la evaluación. Por otro lado, se sugiere normar los requisitos que debe cumplir un evaluador para que se garantice la calidad de la evaluación, y describir los tipos de evaluación que se pueden implementar.

En virtud de que el objetivo de evaluar es generar información para mejorar las políticas públicas, es importante establecer un sistema de seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. Así, la información que arrojen éstas podrá utilizarse para retroalimentar el proceso de planeación y operación de las políticas públicas.

Si bien Tabasco cuenta con información de indicadores de gestión y de resultados para varias dependencias, se sugiere reglamentar este tema para garantizar que los indicadores reporten cierta información; por ejemplo, nombre, descripción de lo que se busca medir, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y meta.

En la versión electrónica del documento se pueden consultar las ligas de acceso a la información que se revisó para el Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013.

CAPÍTULO

Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2011

10

Este inventario²⁰ (Inventario estatal 2011) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y proveer, con ello, información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario estatal 2011 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2011. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el cuadro 20.

Cuadro 20. Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico

Alimentación	Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.
Educación	Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.
Medio ambiente sano	Derecho a la protección y mejora del medio ambiente para preservar el entorno propicio para la existencia y el desarrollo de la vida humana.

²⁰ El Inventario estatal 2011 se encuentra disponible en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

No discriminación	Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.
Salud	Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.
Seguridad social	Derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
Trabajo	Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.
Vivienda	Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.
Bienestar económico	Cuando las acciones que ejecutan permiten el fomento económico o mejoran las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

El Inventario estatal 2011 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales, específicamente en tres fuentes para el ejercicio 2011: el Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública y el Informe de Gobierno.²¹

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, el número de los programas y las acciones incluidos en el inventario puede no coincidir con el número que tiene identificado cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico.
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2011.
- Cuentan con algún documento normativo o presentan información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

²¹ Para mayor información sobre la metodología para integrar el Inventario estatal 2011, consultar http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Analisis_y_presentacion_Inventario_Estatal_2011.zip

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales.
- Acciones del registro civil.
- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo.
- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normativa.
- Acopio de información estadística o de evaluación.
- Capacitación de personal administrativo.
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios.
- Campañas de difusión de programas del gobierno.
- Construcción o mantenimiento de panteones.
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales.
- Centros de metrología.
- Centros meteorológicos.
- Centros y servicios de geología.
- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales.
- Operación de entes autónomos.
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o una acción.
- Instancias o universidades estatales.
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana.
- Operación de infraestructura.
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas.
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras.
- Sindicatos y prestaciones para los trabajadores.
- Prestación de servicios funerarios.

Una vez identificados los programas y las acciones, se enviaron a las secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

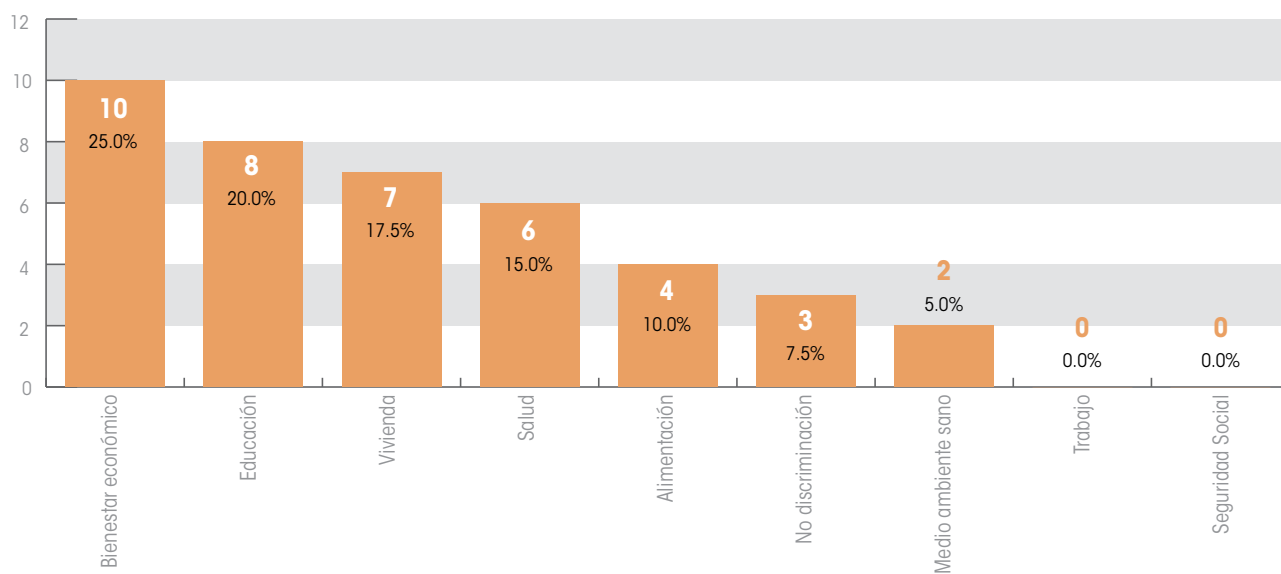
De acuerdo con lo anterior, el Inventario estatal 2011 se integra de 2,849 programas y acciones, de los cuales cuarenta corresponden a Tabasco y pertenecen a las dependencias y entidades incluidas en el cuadro 21.

Cuadro 21. Programas y acciones estatales para el estado de Tabasco, 2011

Dependencia o entidad	Número de programas y acciones
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1
Secretaría de Salud	1
Secretaría de Educación	1
No disponible	37
Total	40

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

Asimismo, en la gráfica 21 se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico²², al cual se alinean los programas y las acciones de Tabasco para 2011.

Gráfica 21. Número de programas y acciones de desarrollo social en el estado de Tabasco, alineados según derecho social o dimensión de bienestar económico, 2011

Fuente: CONEVAL, 2013.

²² Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o la acción se alinea de manera directa. Esto se debe a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.

La mayoría de los programas y las acciones de desarrollo social están alineados al bienestar económico, y un menor número, a los derechos sociales a la educación, la vivienda y la salud.

Además de lo anterior, el Inventario estatal 2011 contiene la siguiente información de los programas y las acciones de las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción.
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o la acción.
- Normativa que rige la operación del programa o la acción.
- Características del programa o la acción.

CAPÍTULO

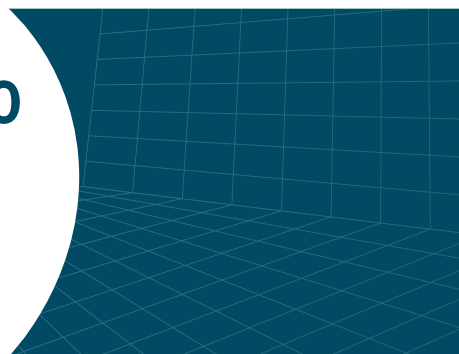
Acciones del CONEVAL con el Gobierno del Estado de Tabasco

11

A partir de 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública. Las acciones que ha emprendido con el estado de Tabasco son las siguientes:

- En 2008, llevó a cabo un curso-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (cincuenta asistentes) a solicitud de la Secretaría de Planeación. El objetivo fue capacitar a los servidores públicos estatales en materia de diseño de programas y construcción de indicadores.
- En 2010, organizó el diplomado Evaluación de Políticas Públicas, dirigido a servidores públicos de las entidades federativas para mejorar la capacidad institucional de los gobiernos locales en temas de monitoreo y evaluación. Asistió personal de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social del estado.
- En 2013, celebró el Seminario Internacional de Monitoreo y Evaluación para las Entidades Federativas 2013, cuyo objetivo fue fomentar y difundir las buenas prácticas de monitoreo y evaluación implementadas en las entidades federativas y en el Distrito Federal. Asistieron funcionarios de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Anexo metodológico de la medición de pobreza



La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza,²³ en los cuales habrá de considerar, al menos, ocho indicadores: ingreso corriente per cápita; rezago educativo promedio en el hogar; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos de vivienda; acceso a la alimentación; y grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido con satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Derechos sociales

Este enfoque se mide a través de seis indicadores de carencia social establecidos en la LGDS: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

²³ Mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consultar *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. Disponible en <http://bit.ly/LEUriz>

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

Cuadro 22. Indicadores de carencia social

Carencia	Criterios
Rezago educativo	Población de tres a quince años que no asiste a un centro de educación formal ni tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de dieciséis años o más que no tiene la educación básica obligatoria que corresponde a su edad.
Acceso a los servicios de salud	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular.
Acceso a la seguridad social	Población que: a) estando ocupada, no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores; y d) tiene sesenta y cinco años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
Calidad y espacios de la vivienda	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.
Acceso a la alimentación	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Fuente: CONEVAL, 2011.

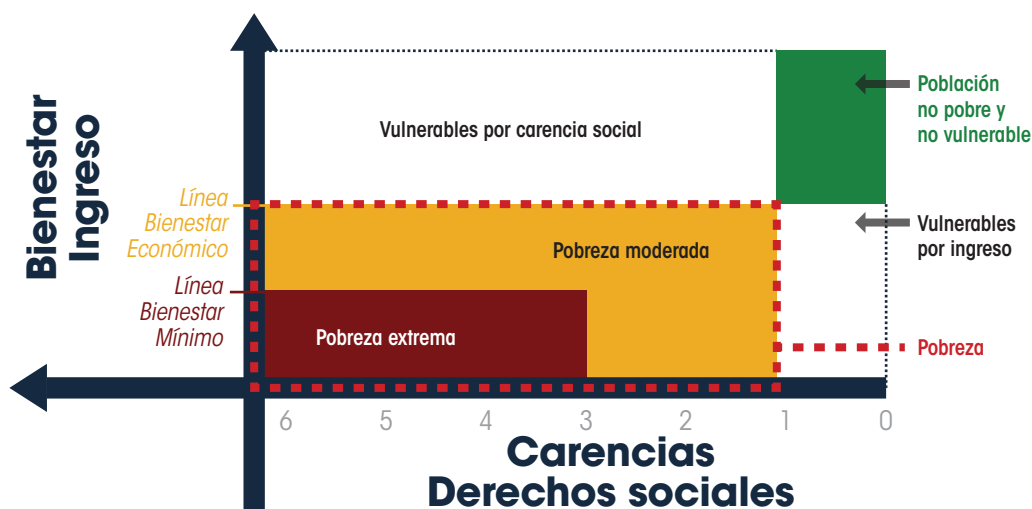
Bienestar económico

Para medir el bienestar económico, el CONEVAL definió dos canastas básicas: una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas, se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de Bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Se utilizó el ICTPC (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la Línea de Bienestar como al de la Línea de Bienestar Mínimo.

Figura 3. Metodología para la medición de la pobreza



Fuente: CONEVAL, 2009.

Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la figura 3.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal, los derechos sociales.

El CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

Indicador de ingreso

Este indicador observa para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

Cuadro 23. Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)

Ingreso corriente total =	Ingreso corriente monetario	+ Ingreso corriente no monetario
	<ul style="list-style-type: none"> • Remuneraciones por trabajo subordinado • Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo) • Ingreso por renta de la propiedad • Otros ingresos provenientes del trabajo • Transferencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Pago en especie • Transferencias en especie • Regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez • No incluye renta imputada

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ICTPC de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor que uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{ICTPC} = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

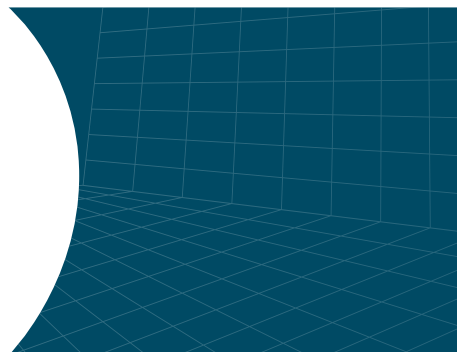
Donde n_i es el número de miembros del hogar en cada rango de edad i ; d_i es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad i ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas con base en la composición demográfica de cada hogar se presentan en el cuadro 24.

Cuadro 24. Escala de equivalencias, México, 2006

Grupo de edad (I)	Escala
0 a 5 años	0.70
6 a 12 años	0.74
13 a 18 años	0.71
19 a 65 años	0.99

Fuente: Santana, 2009.

Referencias bibliográficas



- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2012a). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://ow.ly/dFcMs>
- ____ (2012b). *Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales para el desarrollo social 2010*. México, DF. Consultado el 10 de octubre de 2012 en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>
- ____ (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://bit.ly/LEUriz>
- ____ (s.f.). *Sección de entidades federativas*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/>
- Diario Oficial de la Federación* (2004). *Ley General de Desarrollo Social*. 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.
- ____ (2005). Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>
- ____ (2013). Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. 22 de enero de 2013. México. Consultado el 22 de octubre de 2013 en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013
- Medina, Fernando (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

Este libro se terminó de imprimir en Talleres Gráficos de México,
Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador, CP 06280, México DF.

La edición consta de 100 ejemplares.